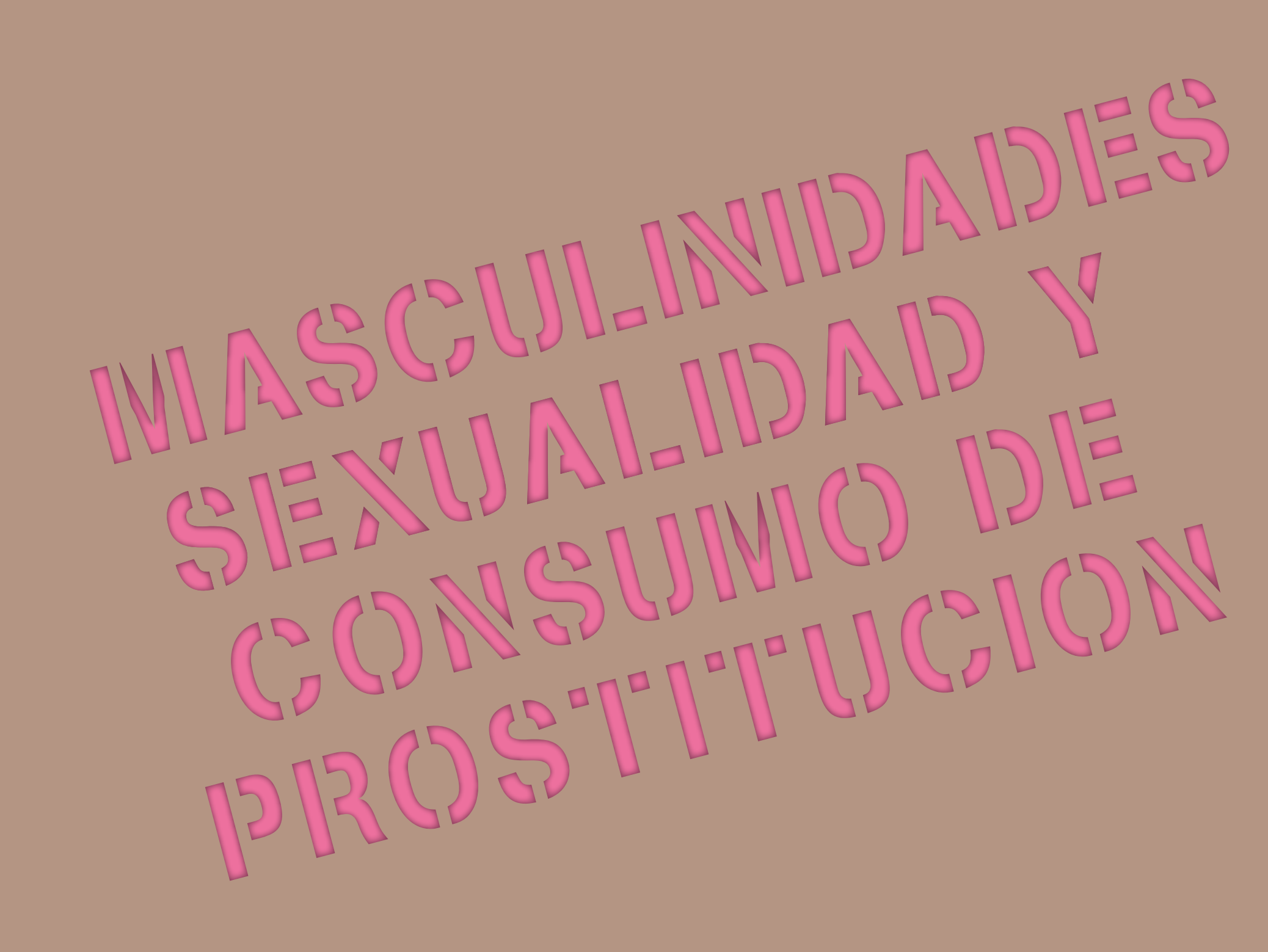




MASCULINIDADES
SEXUALIDAD Y
CONSUMO DE
PROSTITUCION

PROSTITUTION
CONSISTING
SEXUAL-INTERCOURSE
MULTIPLE-INDICES

Masculinidades, sexualidad y consumo de la prostitución

Norma Ramos

Directora Ejecutiva, Coalición Internacional Contra el Tráfico de Mujeres

Teresa C. Ulloa Ziáurriz

Directora

Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe

Rocío Rosero Garcés

Presidenta de ACDemocracia

Ecuador

Idea Original CATW-AP

Concepto y Diseño: Cynthia Bodenhorst Paredes

Diagramación: AH/editorial

Ecuador, 2012

Proyecto financiado por:

Coalición Internacional Contra el Tráfico de Mujeres

1ª Impresión para pilotear, constó de 100 ejemplares, México, D.F., Octubre 2005.

2ª Impresión, constó de 1000 ejemplares, México, D.F., Febrero 2006.

3ª Impresión, constó de 3000 ejemplares, México, D.F., Octubre 2010.

4ª Edición, constó de 1250 ejemplares, Ecuador, Quito, Abril 2012.

INDICE

Presentación	5	El carácter de proveedor único	32
¿Qué es la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres?	6	La negación ante las responsabilidades y obligaciones domésticas y familiares	33
¿Qué es la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe?	7		
¿Qué contiene este manual?	9		
Capítulo 1	11	Capítulo 3	35
¿Qué es el género?	13	PODER Y VIOLENCIA	37
La asignación de género	13	¿Qué es el poder?	37
La identidad de género	13	Los espacios de poder	38
Los roles de género	14	- El poder en la familia	38
Los estereotipos de género	15	- El poder en la escuela	39
Los sistemas sexo - género	16	- El poder económico laboral	40
- La familia	16	- El poder político	41
- La escuela	17	- En resumen	42
- El trabajo	18	El ejercicio del poder	42
- La religión	18	- El ejercicio del poder en los hombres	42
- Los medios masivos de comunicación	19	- El ejercicio del poder en las mujeres	42
- Los espacios normativos	22	- Las otras formas de ejercer el poder	43
		- Algunas otras formas de ejercer el poder	43
		- El empoderamiento	44
Capítulo 2	23	¿Qué es la violencia?	45
La masculinidad tradicional	25	- Los espacios de la violencia	46
El patriarcado	26	- La violencia familiar o doméstica	46
- El patriarcado, el machismo y la misoginia	27	- La violencia social	46
El síndrome falocéntrico	28	- La violencia institucional	46
La violencia de género	29	Los tipos de violencia	47
La supresión de las emociones	29	- La violencia psicológica o emocional	47
El control de la relación sexual	30		

- La violencia física	47
- La violencia sexual	
- La violencia económica y patrimonial	47
La violencia y la masculinidad	48
La violencia contra la mujer o violencia de género	49

Capítulo 4 **53**

LA TRATA DE PERSONAS, LA EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS	55
La trata de personas	55
Los enfoques sobre la prostitución	55
- El Protocolo de Palermo	57
La prostitución y sus consecuencias	59
- La explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual	59
- La industria del sexo	60
- La pornografía	60
- Los factores de riesgo	61
- Las técnicas de reclutamiento	61
La prostitución	62
- Los actores de la prostitución	63
- Las formas y los lugares de la prostitución	63
- Los determinantes sociales de la prostitución	63
- Las consecuencias de la prostitución en la mujer	65
- La globalización de la prostitución	67
- La prostitución, sostenida por conceptos arcaicos	67

Políticas y leyes insensibles al género	69
- El modelo sueco: ¿una solución?	69
- Un análisis socioeconómico de Suecia	69
- La legislación sobre la prostitución	70
Algunas voces de mujeres	73

Capítulo 5 **75**

Las masculinidades alternativas	77
- Una educación para la igualdad	77
- La igualdad de oportunidades	77
La democratización del trabajo doméstico	78
- El hombre y su papel dentro del trabajo del hogar	78
La apertura emocional masculina	80
- El hombre y sus sentimientos	80
Apertura al diálogo	81
- La resolución dialogada de diferencias	81
La “nueva” sexualidad	81
- Los hombres y las relaciones sexuales	81

Glosario y lecturas complementarias **83**

• Glosario	85
• Cartilla de Derechos Sexuales de Los y Las Jóvenes	93
• Nuevas Masculinidades:	95
- Epístola de Melchor Ocampo VS. Un Nuevo Pacto entre Mujeres y Hombres (DPAC & CATW-LAC)	95
- Resolución 49/2 de las Naciones Unidas: Eliminación de la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata con fines de explotación	99

Presentación

La primera edición de este manual fue publicada en el 2005 por la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATW-LAC) bajo el título *Agarra la Onda Chavo: Manual de Capacitación sobre Masculinidad, Iniciación sexual y Consumo de la Prostitución*. Con la elaboración y difusión de este manual, la CATW-LAC puso en manos de la población y de las autoridades, una herramienta de prevención para trabajar con los jóvenes del Distrito Federal y de toda la República Mexicana, con la esperanza de llegar a una reflexión sobre aspectos culturales y de conducta que han dañado a las mujeres y niñas de todo el mundo. El manual es un aporte para que, en un futuro, las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, contribuyan a que todas y todos tengan una buena calidad de vida, respeto y reconocimiento de sus derechos humanos, y para que la explotación sexual comercial, la prostitución y el tráfico o trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes con propósitos sexuales, sean erradicados del mundo.

Este modelo se aplicó en once países de América Latina y El Caribe, en donde se logró llegar a cerca de 2000 jóvenes que se han comprometido a no convertirse en demanda y a multiplicar la información que recibieron.

El tema sigue siendo preocupante hoy en día. Frente a la gran utilidad que tuvo el documento original, la CATW-LAC decidió reeditararlo de manera que sirva a jóvenes de todos los países de Latinoamérica y del mundo, en el marco del Proyecto Esfuerzos Sostenidos, Hacer Visible la Demanda como un Impedimento para el Tráfico Sexual en el Ecuador. Esta nueva edición aborda los mismos temas –el género, las masculinidades, el poder, la violencia, la prostitución– con datos que permiten tener una perspectiva más amplia. Además, aspira a que los jóvenes puedan mirar la realidad y reflexionar sobre la explotación de la prostitución y otras formas de explotación sexual comercial desde otra perspectiva, y a ofrecerles soluciones alternativas a problemas tradicionales, a

partir de la modificación de conductas y de una apertura de horizontes, en el reconocimiento de otras formas de ser hombres y mujeres, más igualitarios y responsables en sus relaciones personales, sociales y humanas.

¿Qué es la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres?

La Coalición Internacional Contra el Tráfico de Mujeres, en inglés, *Coalition Against Trafficking in Women* (CATW), surgió de una reunión internacional de mujeres. Desde su fundación, en 1988, se viene planteando una serie de desafíos para combatir la trata de mujeres, la prostitución y todas las formas de explotación sexual de mujeres y niñas en todo el mundo, así como la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación de género.

En 1989, las Naciones Unidas reconocen a CATW como organización de defensa de los derechos humanos, con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC), categoría II. Para 1994, la Organización cuenta ya con un consejo internacional directivo integrado hasta ahora por representantes de cuatro continentes: África, Asia, Europa, Norteamérica y Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, cuenta con una presidenta, una secretaria y una tesorera, quienes conforman la Comisión Ejecutiva, además de una directora internacional ejecutiva.

La CATW, como organización feminista mundial, combate la explotación sexual y la violencia contra las mujeres, entre las que se incluyen la prostitución y la trata de mujeres, que representan una violación de los derechos humanos de la mujer y que constituyen un grado severo de discriminación. La organización tiene, entre otros objetivos, llamar la atención del mundo entero contra la oferta y venta de novias por correo, la pornografía, el turismo con fines sexuales, la prostitución, la trata de mujeres, niñas y niños. Se preocupa, además, por los refugiados, las desplazadas, la pobreza, el racismo, el militarismo, la violencia en las familias, y las violaciones de los derechos humanos.

Siempre con la meta de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, entre ellas la explotación sexual de la prostitución y otras formas de explotación sexual, la CATW pretende incidir en políticas nacionales e internacionales, brindar capacitación, elaborar informes especializados, estudios de caso e investigación, recopilar buenas prácticas, documentación de casos y propuestas de leyes. Igualmente, la CATW va ampliando cada vez más su acción a través de un grupo de directoras regionales y nacionales de amplia trayectoria dentro del movimiento internacional y local de mujeres, lo que favorece el intercambio de experiencias y criterios sobre varios temas, que a su vez permite diseñar, dentro de cada realidad regional, acciones internacionales, regionales y nacionales en contra la explotación sexual.

¿Qué es la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe?

La Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATW-LAC) se adhiere a la lucha de la red internacional, diseñando y realizando acciones de impacto en el contexto latinoamericano, mediante instrumentos que permitan a nuestras sociedades prevenir los fenómenos de la explotación sexual comercial y la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La CATW-LAC inició sus operaciones en 1990, encabezada por la economista Zoraida Rodríguez. Estableció su sede en Caracas, Venezuela, habiendo consolidado redes nacionales en 12 países de la región. A la muerte de la economista Rodríguez y tras la designación de la M.C. Teresa C. Ulloa Ziáurriz como Directora Regional para América Latina y el Caribe, la sede se estableció en la ciudad de México con el objeto de continuar con los postulados y la misión de la Coalición en la región.

La CATW-LAC quiere generar consciencia y dar a conocer las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las niñas y niños, y busca resolver esta forma moderna de esclavitud. Además, contribuye a visibilizar e incluir en la agenda pública el tema de la explotación sexual comercial:

- Trabaja a nivel local, nacional, regional e internacional con políticas y políticos.
- Da testimonio sobre los acontecimientos alrededor de la violación de los derechos humanos ante los Congresos estatales y nacionales, así como en los Comités y Comisiones de las Naciones Unidas.
- Contribuye a la disminución del fenómeno por medio de cartas, peticiones, campañas y acciones urgentes.
- Recauda fondos y brinda asesoría.
- Organiza y participa en conferencias y redes.
- Intercambia información.

Diseña y aplica modelos de intervención comunitaria que tienden a la prevención persecución de la prostitución y la trata de personas con propósitos de explotación sexual comercial y otras formas de explotación, así como de protección y asistencia.

A la fecha, la CATW-LAC ha elaborado investigaciones, manuales, cuentos, historietas y comics, campañas, vídeos, spots, ponencias, asesorías y consultorías. Además, ha impartido talleres en diez países de América Latina y El Caribe: México, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Colombia, Ecuador, Argentina, Perú, Chile y República Dominicana, y ha participado como ponente en Pekín+5, en Beijing+10, en el *Comité para la Eliminación de la Discriminación* contra la Mujer (CEDAW), en las audiencias interactivas con la Asamblea General de las Naciones Unidas preparatorias a la Cumbre del Milenio+5 y en otras importantes conferencias a niveles internacional y nacional.

¿Qué contiene este manual?

Esta nueva edición del manual, titulado **Masculinidades, Sexualidad y Consumo de la Prostitución**, está organizado en cinco capítulos en los que se abordan temas de base como el sistema sexo-género, la violencia, el poder y la masculinidad tradicional, para ir dirigiendo a las y los lectores hacia el tema de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual de mujeres y niñas, y la relación que ésta tiene con la participación de los hombres como consumidores de prostitución.

Con el tema de las masculinidades alternativas y la revisión del modelo sueco, este manual busca abrir horizontes para que los jóvenes encuentren otras formas de ser hombres, otras formas de ejercer el poder, de construir relaciones más igualitarias con las mujeres, y de llevar a cabo prácticas sexuales más sanas, informadas, responsables y respetuosas de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En el primer capítulo, se aborda el tema de género, incluyendo aquí los conceptos básicos, las categorías de género, y la explicación de lo que es y significa en nuestras sociedades occidentalizadas el sistema sexo-género, sus espacios y las instituciones sociales que refuerzan los roles y estereotipos tradicionales de género.

El segundo capítulo trata del tema de la masculinidad tradicional para iniciar una reflexión profunda en torno a las formas en las que están construidas las conductas que la mayoría de los hombres adoptan desde su infancia, entre las que se incluyen las formas de iniciación sexual masculina.

En el tercer capítulo, se abordan los temas del poder y de la violencia desde sus aspectos más básicos o generales, para que las y los lectores puedan llegar a la comprensión de los conceptos que estos temas suponen, pero también para hacerles reflexionar en torno a las maneras diferentes en las que mujeres y hombres ejercemos el poder y la violencia.

El cuarto capítulo presenta la trata de personas, la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual y la prostitución, así como los discursos culturales y jurídicos respecto a estos problemas y los diversos enfoques sobre las diferencias actuales. Asimismo, se hace una pequeña síntesis de los planteamientos del modelo sueco en torno a la explotación, que es considerado por la CATW y la CATW-LAC como un ejemplo a seguir en todas las naciones del mundo.

Las masculinidades alternativas constituyen el tema del quinto y último capítulo. Se presenta aquí opciones para una educación en igualdad, para trabajar por masculinidades más abiertas a la expresión de sentimientos, más cercanas al diálogo y más preocupadas por equidad en las relaciones humanas.

El Manual cuenta además con una Guía para el Facilitador, en la que se compila la metodología y un conjunto de juegos y dinámicas que han sido puestas en práctica por grupos de mujeres en toda Latinoamérica desde la época de los setentas, así como técnicas de educación popular, que permitan, en una primera etapa, el cambio de percepción y después el cambio de conductas.

Asimismo, el manual contiene un glosario de términos para que las y los lectores se familiaricen con el vocabulario que se maneja en los temas de género y masculinidades, así como con una bibliografía para las personas que quieran abordar con más profundidad los temas propuestos.

Esperamos que se constituya en un instrumento que en manos de los jóvenes sirva para construir un mundo más justo y democrático para las mujeres y las niñas.

DESCUBRE: QUÉ ES UN QR Y PARA QUÉ SIRVE?



Un QR es un código de barras en 2D que almacena información y puede ser leído por la cámara de un teléfono celular inteligente con una aplicación que puedes bajar gratis de Internet. Un QR puede enlazarte a un sitio web, a un texto o a un video! Baja un lector de QRs, captura y comparte con tus amigos todo tipo de información!

EXPERIMENTA:



Capítulo 1

¿QUÉ ES EL
GÉNERO?

¿Qué es el género?

Debido la complejidad del tema que nos ocupa, es necesario abordarlo desde la comprensión de cómo se construye lo femenino y lo masculino, distinguiendo el sexo y el género, y de cómo a partir de las diferencias sexuales, se construyen las desigualdades sociales en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, es decir, con perspectiva de género.

Nacemos en un contexto familiar, social y cultural, con un sexo que diferencia a hombres y mujeres. Esa es una condición anatómica, morfológica y fisiológica dada y por lo tanto natural. Las mujeres, por ejemplo, tienen capacidad de menstruar, ovular, gestar, amamantar; los hombres, en cambio, pueden fecundar, eyacular, y su constitución física puede darles mayor fuerza.

Lo que no es natural es el género, ya que es una construcción social de las diferencias sexuales. La identificación de creencias, valores y atributos culturales dados, en un contexto histórico, geográfico y cultural, que determinan lo femenino y lo masculino, se denomina género. Cabe destacar que por el hecho de ser construida, esta perspectiva es susceptible de modificarse para beneficio de la sociedad en su conjunto, en el marco de la equidad y el respeto a los derechos humanos.

“El género es una categoría compleja y múltiplemente articulada que comprende: la atribución, asignación o rotulación del género; la identidad del género; y el rol de género¹”. En este capítulo, presentaremos estos conceptos, además de los estereotipos de género, y también el sistema sexo-género que se observa en varios ámbitos sociales.

La asignación de género

El género se asigna en el momento que se nace, a partir de la anatomía, es decir de la apariencia externa de los genitales. La madre, el padre, la familia, la sociedad, preparan la ropa de color rosa para la niña o azul para el niño y formulan una serie de expectativas, definen un proyecto de vida para el bebé o la bebé de acuerdo a lo establecido para hombres y mujeres.

La identidad de género

La identidad de género se da a través de la interrelación de la persona con su entorno -familia, escuela y otras instancias educativas, religión, medios de comunicación- independientemente del conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Por

1. Elmice Dio Bleichmar, *El feminismo espontáneo de la histeria*, Ed. Fontamara, México, 1989, pp. 39-44.

ejemplo, las niñas aprenden a jugar con muñecas dentro de la casa, los niños con carritos fuera del hogar.

Esto empieza con la crianza, la educación y el trato cotidiano hacia las niñas y los niños, también conocido como proceso de socialización. A la edad en que comienzan a caminar y adquirir el lenguaje, las niñas y los niños se van identificando con su género y asimilando los comportamientos y actitudes “normales” que se esperan de ellos, para así conformarse con lo que se conoce como los roles de género.

Los roles de género

Los roles de género son las expectativas sociales y culturales de los comportamientos “apropiados” para las mujeres y los hombres. En otras palabras, el comportamiento o conducta que la sociedad espera de los hombres y las mujeres. Por ejemplo, a la mujer se le enseña que su rol está destinado a la casa, al ámbito privado; el hombre, en cambio, debe trabajar, ser el proveedor, su ámbito de acción es público.

Estos roles son transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, la religión, como instituciones socializadoras. Los medios de comunicación contribuyen también a su reproducción y sientan las bases para el desequilibrio de poder entre las personas, ocasionando desigualdad social y las inequidades.

La familia es el primer núcleo en donde adquirimos nuestros valores y donde aprendemos a relacionarnos con el entorno. Por ser lo primero que observamos, no es fácil cuestionar a la familia y tratar de cambiar lo que nos han enseñado. Es en la familia donde se nos incorpora a modelos ya establecidos, donde los roles femenino y masculino tienen una estricta “jerarquía”, con tareas y formas de relación específicas para cada sexo. Por ejemplo, el padre es “jefe de la casa”, el proveedor, el representante de las responsabilidades públicas y el símbolo de la autoridad.

Aunque hoy en día las mujeres también participan en las actividades públicas, se responsabilizan primero de las tareas domésticas, de la crianza de las hijas e hijos, de constituir el sostén afectivo de la familia y muchas veces también el económico. Es decir que pueden trabajar fuera del hogar siempre y cuando no descuiden a las niñas y a los niños. La duplicación del trabajo entre las tareas domésticas no remuneradas y el trabajo “remunerado” fuera del hogar se denomina doble jornada.

Asimismo, los juegos y los juguetes en la infancia representan los papeles que más adelante tendrán los niños y las niñas en la sociedad. La niña jugando a las muñecas va aprendiendo a ser mamá, y se da por sentado que a futuro sabrá cuidar un bebé y ser cariñosa. A los niños, sin embargo, se les prohíbe jugar con muñecas porque “eso es cosa de mujeres”, con lo que se limita la

expresión de su afectividad y sentimientos con las personas que les rodean. Más adelante les podría ser más difícil acercarse y ser amorosos con su pareja, hijas e hijos.

Los cuentos infantiles como *La Bella Durmiente*, *Blanca Nieves*, *Cenicienta*, *Pulgarcito*, entre otros, manejan personajes cuyo mensaje en la figura femenina es de indefensión, de ser rescatada por un “príncipe azul”, servir a otros y casarse. Además, estas historias muestran la rivalidad entre las mujeres. Para los niños, el mensaje es que deben pelear, ganar el amor de una mujer, luchar contra dragones, ser capaces de enfrentar los peligros, demostrar su fuerza aunque maten a otros; les corresponde ser activos en sus relaciones con las mujeres. Vemos cómo se aprende a ser “valientes” y violentos, y así se justifica el uso de la fuerza para demostrar el poder.

En el ámbito escolar, algunas escuelas no permiten usar pantalón a las niñas, quienes deben usar solamente falda o vestido, se les supervisa más la higiene que a los niños y en algunos casos, los niños son los dueños de los espacios amplios como las canchas deportivas, de fútbol, por ejemplo, mientras que no es así para las niñas, quienes se mantienen en espacios reducidos y en la mayoría de sus juegos se habla y platica, como la comida, la escuelita, etc.

Por su parte, la posición de las iglesias con respecto a las múltiples problemáticas que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres,

ha sido en algunos aspectos conservadora, ya que las grandes religiones representan los valores tradicionales de cada pueblo y se mantienen como inalterables e inmodificables. Ejemplos de ello son temas tabúes como el divorcio sobre la que la Iglesia ha sugerido “esa es tu cruz”; los métodos anticonceptivos y el aborto respecto a los cuales cabría aquello de que “los hijos que Dios mande”, sin importar las consecuencias y efectos en la salud, seguridad y bienestar de las mujeres y la familia en general. ¿Cuántas de ellas no terminan o denuncian una relación de maltrato porque su religión no se lo permite, aún y cuando esté en peligro su vida o la de sus hijas e hijos?

Los estereotipos de género

Un estereotipo se puede definir como una generalización aprendida, usualmente negativa y rígida, acerca de un grupo de personas. Cuando se categorizan así a las mujeres y a los hombres, se trata de estereotipos de género: “todas las mujeres deben ser madres”; “todos los hombres tienen que ser fuertes y formales”.

Los estereotipos condicionan y limitan las potencialidades y el desarrollo de las personas al estimular o reprimir sus conductas en función de su adecuación al género. Frecuentemente, los estereotipos se emplean para explicar racionalmente un trato discriminatorio: lo permitido versus lo prohibido,

para mujeres y hombres, de acuerdo a los modelos aprendidos en la infancia y reforzados por la sociedad.

Si bien existen esfuerzos de instituciones y organizaciones tendientes a difundir y promover la igualdad de género, un sistema de creencias culturales está presente en la familia y la sociedad en su conjunto, mientras que se sigue sosteniendo que:

- las mujeres son inferiores a los hombres;
- el hombre es el jefe del hogar;
- el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos;
- la privacidad del hogar debe ser defendida de las regulaciones externas.

**DESCUBRE, APRENDE Y
COMPARTE CON TUS COMPAÑEROS
A TRAVÉS DE ESTE ENLACE:**



Comprender estos elementos sobre la construcción social del género femenino y masculino nos aproxima al análisis de la problemática del maltrato, el abuso y la explotación sexual, con una perspectiva que identifica el abuso de poder en las relaciones, la discriminación y la violación a los derechos humanos.

El sistema sexo-género

Los seres humanos que crecemos y nos educamos en culturas occidentalizadas hemos generado un sistema en el que desarrollamos y aprendemos diferentes maneras de relacionarnos, ser y estar en el mundo, de acuerdo a reglas muy específicas que vamos conociendo en nuestros hogares y reproduciendo en la escuela, trabajo o con nuestras propias familias. El sistema puede ser llamado sistema sexo-género porque a partir de nuestras diferencias biológicas (sexo), giran nuestros comportamientos ante la sociedad (género), aquellos que hacemos visibles en las instituciones que constituyen dicho sistema, como son la familia, la escuela, el trabajo, la religión y los medios masivos de comunicación, entre otros.

La familia

La familia es el espacio en el que aprendemos la mayoría de los comportamientos que nos regirán durante la vida. En este espacio, las relaciones de nuestra madre con nuestro padre, y de éstos con nosotros y nuestros

hermanos y hermanas, nos ayudan a percibir el mundo de acuerdo a lo que se espera de nosotros. Así, a partir del nacimiento, hombres o mujeres aprendemos a comportarnos como tales y a asumir roles y estereotipos que, de acuerdo a nuestro sexo y según la sociedad, nos corresponden. Desde los colores con los que nos visten y los juguetes con los que jugamos, hasta las tareas que realizamos para ayudar en la casa, así como los permisos que obtenemos o los regaños que recibimos, están influenciados por el sexo al que pertenecemos y a lo que se espera de nosotros.

Hoy en día, este aprendizaje ha cambiado en algunos hogares; podemos ver familias que comparten las tareas de la casa sin importar el sexo de sus miembros. Hay familias en las que tanto la madre como el padre salen a trabajar o que ambos se preocupan por enseñar a sus hijas e hijos formas de vida menos estereotipadas. Sin embargo, esto no es una generalidad y hay una gran mayoría de familias en las que, aunque ambos salgan a trabajar fuera de la casa, sólo las mujeres llegan a trabajar dentro de ella, sumándose así a las filas de quienes tienen “doble o triple jornada”, es decir, de quienes además de ir a la oficina, el comercio o la fábrica, llegan a la casa a cumplir el trabajo doméstico no remunerado: cocinar, lavar platos, limpiar pisos, planchar y lavar ropa, en suma, proveer cuidados.

El hecho de que en todas o casi todas las familias los padres permitan a sus hijas estudiar una carrera tiene que ver, en muchas

ocasiones, con una necesidad económica, ya que hoy en día no hay hombre que pueda mantener a una familia solo. Esto ha modificado roles y estereotipos de las mujeres de “antes”, de quienes se pensaba que no necesitaban estudiar porque el marido las mantendría o que sólo habían nacido para el matrimonio y el cuidado de sus futuras familias, sin preguntar cuál era el verdadero deseo que las mujeres tenían respecto a su futuro como madres, esposas y profesionistas.

Por otra parte, actualmente muchos padres permiten que sus hijos hombres se inicien sexualmente a edad temprana sin una educación que los prevenga de enfermedades o los haga responsables de sus comportamientos, lo que trae como consecuencia que corran riesgos innecesarios en el entendido de que “hacerlo” significa tener más hombría.

La Escuela

Es otro de los espacios donde las cuestiones de género se reproducen. Los espacios que tenemos para jugar, la forma en la que nos relacionamos con los maestros y maestras, la forma en la que nos uniforman, las materias sobre las que pensamos que son “nuestro fuerte” y los talleres que “elegimos”, dentro de lo elegible, están igualmente influenciados por el sexo al que pertenecemos y lo que se espera de nosotros.

La escuela y el colegio son espacios importantes para nuestro desarrollo como seres humanos sobre todo porque, a partir de nues-

tra entrada en el mundo escolar, vemos con mucha mayor claridad cuáles son los roles y los estereotipos que debemos asumir y reproducir, sobre todo en nuestro futuro como profesionistas.

Más adelante, la elección de las carreras o profesiones, en varias ocasiones, se relaciona más con el sexo al que pertenecemos y lo que nos "toca" estudiar, que con nuestros deseos o potencial. De esta manera, encontramos que en la mayoría de las carreras de ciencias exactas tecnológicas y mecánicas, existe mayor número de hombres, mientras que en las de humanidades hay mayor número de mujeres. Lo anterior tiene más que ver con la idea de que la historia, la literatura y las artes son "femeninas" porque requieren mayor cantidad de sentimiento o porque las mujeres tienen "bonita letra", y las matemáticas o las ingenierías son "masculinas" porque se necesita ser más frío o más racional.

Hoy en día, la elección de carreras no está tan estereotipada como en antaño. Muchos jóvenes cuentan con el apoyo de sus padres para realizarse profesionalmente a partir de sus potencialidades y gustos personales y no a partir de su sexo. Sin embargo, no es una generalidad, y todavía encontramos adultos que se dejan llevar por prejuicios para criticar u obstaculizar las elecciones de sus hijas, hijos o de otros jóvenes. Asimismo, podemos encontrarnos con jóvenes que eligen sus profesiones o trabajos, dejándose influir por los estereotipos o roles de género.

El trabajo

El trabajo es un espacio en el que las actividades que realizamos, los puestos que ocupamos, las responsabilidades que tenemos y los sueldos que percibimos, caen bajo la influencia del sexo al que pertenecemos, lo que se conoce como división sexual del trabajo. La división sexual del trabajo se refiere a los roles que tradicionalmente mujeres y hombres desempeñan en la sociedad, los que han estado ligados, en el caso de la mujer, a su función reproductiva y al ámbito privado, y en el caso del hombre, a sus características físicas, por lo que se le ha asignado socialmente el rol de "proveedor" de la familia.

El problema de esta división sexual del trabajo es que socialmente existe una valoración superior del trabajo público de los hombres, asociado a la productividad y al ingreso económico, mientras que el trabajo doméstico desempeñado por las mujeres se le ha considerado de menor valor productivo o sin ningún valor. No es casual que hasta hace poco tiempo, las tareas desempeñadas por las mujeres dentro de la casa fueran conocidas como "trabajo invisible", a pesar de su decisiva importancia en la producción y la reproducción de los integrantes de la familia como sistema social y de la sociedad en su conjunto.

Desde hace varias décadas, la crisis económica y los bajos salarios obligaron a muchas mujeres a salir a trabajar al espacio público. Sin embargo, esta situación no se ha

traducido en una distribución más equitativa en la división sexual del trabajo dentro de los hogares, de tal forma que son muchas las mujeres que hoy día desempeñan varias jornadas laborales durante un día normal, mientras que gran parte de los hombres continúa centrando su tiempo y esfuerzo en el trabajo fuera del hogar.

La religión

La mayoría de las religiones del mundo son instituciones socializadoras que norman las conductas de los seres humanos, estableciendo límites entre lo bueno y lo malo, jugando un papel importante en el establecimiento o perpetuación de los roles de hombres y mujeres, fomentando estereotipos de superioridad de unos e inferioridad y sumisión de otras, cuyos representantes son generalmente hombres.

En Latinoamérica, la población es practicante de diversas religiones: cristianismo (catolicismo, protestantismo, Testigos de Jehová, Iglesias adventista, mormona, sectas cristianas), judaísmo, creencias indígenas y orientales, entre otras. Sin embargo, a la fecha, aún hay un mayor número de personas que profesan la religión católica.

Los líderes de estas religiones no han logrado comprender las graves consecuencias de polarizar el mundo femenino y el masculino, y estructurar el sistema social desde una visión patriarcal y en base a relaciones jerárquicas de poder autoritario, entendiendo el patriarcado como un sistema social que le

da todo el poder y una serie de privilegios al padre de familia, inclusive le asigna el ámbito público para su desarrollo y le reserva también el espacio político y jurídico, que vienen a ser espacios privilegiados para el ejercicio del poder público.

Los medios masivos de comunicación

En la actualidad, los medios masivos de comunicación (televisión, radio, periódicos y revistas) tienen un auge mayor que en épocas anteriores. También son otros de los espacios que utilizan el sistema sexo-género y perpetúan las prácticas sociales, así como la repetición de roles y estereotipos.

Aunque las computadoras (Internet, redes sociales, juegos multimedia) y la telefonía parecen los favoritos de los jóvenes, niñas y niños de hoy en día, la televisión sigue siendo la opción preferida para el entretenimiento de las personas de todas las edades, lo que la hace un medio muy utilizado por empresas de publicidad para anunciar diversos productos de diferentes formas, desde una caja de pañuelos desechables, hasta una zona residencial, pasando por bebidas, relojes, viajes, ropa, comida, vehículos y otros productos de consumo.

En la publicidad en la televisión, los periódicos, las revistas o las páginas de Internet, la mayoría de las formas en las que se nos invita a consumir productos y servicios es a través de la utilización de roles y de estereotipos tradicionales, ya sea porque

utiliza “ideales” de mujeres y de hombres o porque vende ideas de que teniendo determinadas cosas o formas de cuerpos lograremos ser exitosos en nuestros trabajos, en nuestras vidas o en nuestras relaciones interpersonales y afectivas con hombres o mujeres. Debido a que el consumismo se ha vuelto una de las formas de vida más habituales, la imagen es utilizada como una herramienta para llegar a los hogares, las calles, los cines, los lugares de trabajo, los centros deportivos y las escuelas, entre otros espacios.

Vemos cada día ejemplos claros de estereotipos de género en los anuncios publicitarios de perfumes y cosméticos, enjuagues de ropa, detergentes, limpiadores para pisos y alimentos, entre otros, que van dirigidos más a las mujeres, ya que tradicionalmente son ellas quienes lavan los trastos, se preocupan de que los pisos de la casa y la ropa de su familia estén limpios y que la comida esté preparada, es decir, siguen siendo las principales encargadas, según el sistema sexo-género actual, del cuidado del espacio privado y todo cuanto sucede en él, incluyendo el cuidado de plantas, animales, hijas e hijos, personas con necesidades especiales o adultos mayores.

Lo mismo ocurre con los autos, las herramientas, las bebidas alcohólicas o los celulares, entre otros, cuyos principales consumidores son, en cambio, los hombres. Los medios masivos de comunicación procuran mostrar la imagen de hombres blancos, con ras-

gos occidentales, fuertes, poderosos, exitosos y hasta perseguidos por grandes grupos de mujeres, por una mujer sexy o una mujer tradicional.

Las revistas tienen la característica de dirigirse a diversos sectores de la población, y los contenidos de cada una de estas dependen de los “supuestos” intereses que estas poblaciones poseen. En realidad, algunas revistas parecen existir para vender un porcentaje alto de espacio publicitario; su contenido editorial es secundario y sirve para “llenar” páginas, entre dos anuncios.

Los tipos de revistas más comunes son las llamadas femeninas, masculinas, de espectáculos, juveniles, infantiles, de estilo de vida, de hogar y familia, y de interés general. Presentan temas recurrentes: automovilismo, deportes, cocina, ideas para el hogar, salud, sexualidad, vida de las personas ricas o del espectáculo, etc. Al tener como fin el entretenimiento, sus contenidos suelen ser de lo más superficial. Es obvio que muy pocas son las revistas que fomenten una cultura más crítica, más analítica y más profunda en diversos temas ya que el mismo sistema las limita al no contener temas o imágenes que vendan un ideal, valores, conciencia social o ciudadana, u otro modelo de vida.

Además de que las revistas de mayor circulación no estimulan el desarrollo crítico de quienes las consultan, fomentan la creación de modelos o de ideales de vida, de compor-

tamientos, de formas de ser, estar y vestir que cada vez menos personas pueden tener. Difunden la idea de que entre más tenemos, más somos, es decir, mejores personas somos, más exitosas, más reconocidas. En realidad, sabemos que este tipo de valores, los de la sociedad del consumo, lo único que transmiten en las personas es un gran vacío y también una gran frustración de no poder nunca alcanzar un estilo de vida como el que se está presentado en estos medios.

Otro aspecto que caracteriza a nuestra época es el cuidado del cuerpo, tanto de hombres como de mujeres. En este sentido, el sistema que nos domina nos ha marcado un estereotipo de mujer y otro de hombre en el que las dietas y el ejercicio salen a relucir por sobre todas las cosas. El objetivo es dictar a mujeres y hombres la necesidad de adquirir un peso y unas medidas muy específicas y estándares.

Los aparatos para hacer ejercicio en casa tienen hoy día un gran auge. Los productos llamados "*light*", con pocas grasas y calorías, son parte ya de la dieta de casi todas las familias. Sus costos son más altos que los de la mayoría de los productos que no tienen estas características porque las empresas publicitarias y de mercado saben que la gente las consume en grandes cantidades para mantener un peso "*ideal*".

Los modelos "*perfectos*" de cuerpos también son una repetición de los roles y estereotipos de género. La mujer muy delgada es más

femenina; la sociedad le indica que debe tener un aspecto frágil. Estas premisas presionan a las mujeres, y muchas adolescentes llegan a sufrir de anorexia o bulimia. Para los hombres, resulta lo mismo. Su ejercitación constante y su preocupación por tener un cuerpo fuerte y musculoso, a veces gracias al uso de esteroides, repite el estereotipo del hombre valiente y agresivo.

Ciertamente, no abusar de azúcares y grasas, así como hacer ejercicio, pueden traernos sin duda alguna una mejor calidad de vida. El problema no es cuidarse, sino repetir patrones sin siquiera pensarlos o darlo todo hasta llegar a la enfermedad o la obsesión por tener un cuerpo como el de las mujeres o los hombres que salen en la tele, el cine, las revistas. Lo anterior no descubre a una sociedad que se preocupa por la salud y una calidad de vida, pero más bien a una sociedad que consume productos que nos hagan parecer o acercarnos a modelos uniformes de "*belleza*".

Por otro lado, los estereotipos de género están también arraigados debido a las telenovelas, muy populares en Latinoamérica y otros países. Los personajes femeninos se polarizan en buenos y malos. Las mujeres buenas son las "*bonitas*", que generalmente son víctimas de las situaciones y buscan ser defendidas o protegidas por un hombre rico o bueno -que por supuesto siempre es el galán- que las ayude a salir de la pobreza o del infortunio. Las mujeres malas de las

telenovelas, generalmente son las “feas”. Curiosamente, la mayoría de las veces no tienen características occidentales, pero si las tienen, de todas formas son las que se rebelan al sistema ya sea porque viven solas, dicen lo que no les gusta y, al contrario de las protagonistas “bonitas”, no son sumisas. Las moralejas de este tipo de programas, vistos por un gran número de personas, son muy simples y tienen que ver con la premiación de las mujeres que se portan bien y el castigo de las “feas” y rebeldes, que por lo general terminan en la locura o en accidentes que se asemejan a la tortura de la quema de brujas.

Tratar el tema de medios de comunicación es hoy día muy amplio, pero basta con tener una mente más crítica y saber poner distancia para poder observar los valores que nos recomiendan adoptar como un estilo de vida único, que generalmente no tiene nada que ver con la realidad, pero que desafortunadamente hace creer a la mayoría de las personas que seguir sus consejos nos hará seres humanos mejores, más felices y con más oportunidades.

Los espacios normativos

Además de los espacios anteriormente citados, la familia, la escuela, el trabajo, la religión y los medios masivos de comunicación, los espacios normativos también son parte del sistema sexo-género, como los de las leyes que nos rigen como ciudadanos de un país o un Estado. Muchas leyes fomentan la desigualdad entre mujeres y hombres desde el propio lenguaje que se utilizó para redactar sobre ellas, que es notablemente “androcéntrico”, es decir, que se centra en el uso de lo masculino.

EXPERIMENTA:



Capítulo 2.

**MASCULINIDAD
TRADICIONAL**

La masculinidad tradicional

La masculinidad es la suma de creencias, valores y comportamientos impuestos socialmente para “ser hombre”. En cada sociedad se impone una serie de atributos que el hombre debe mostrar para cumplir su rol de género dentro de la sociedad. Tradicionalmente, el hombre tiene que ser valiente, dominar, ser el único proveedor del hogar, no mostrar sus sentimientos, entre otros comportamientos del modelo de la masculinidad tradicional.

Esta masculinidad hegemónica ha sido construida ante todo en oposición a la feminidad, pero también a las masculinidades no dominantes, es decir, respecto a aquellos modelos en los cuales los hombres adoptan comportamientos alternativos en cuanto a la producción económica, el ejercicio del poder o la autoridad, la expresión de su sexualidad y de las emociones, la comunicación, etc.

La explotación humana, por ejemplo, se estructura en lo general, pero alberga modalidades como la sexual, que parte del control del cuerpo de las mujeres y las niñas, determinándolas en calidad de objetos para el placer masculino, inclusive violentándolas y forzándolas para integrarlas a las filas de la prostitución o la pornografía, en el comercio sexual de mujeres y niñas.

Esto permite la construcción de cadenas de complicidad al margen de la ley y del respeto a la dignidad de las personas y los derechos humanos, hecho permitido por las instituciones, pero que, debido a esta ideología, el patriarcado, se le normaliza y da pauta para su aceptación en cualquier ámbito, sin importar nivel socioeconómico, escolar o edad.

El patriarcado hace una marcada división en estratos o niveles: las diferencias de género, religión, preferencias sexuales, nivel socioeconómico, raza, etnia, ideología y edad, haciendo muy difícil la responsabilidad de ser hombre; ser del sexo masculino, incluso, no garantiza que se llenen las expectativas del estereotipo de “hombría” impuesto por el patriarcado.

Es por eso que todos los discursos alternativos y liberadores expresan que la ideología del patriarcado, si bien no es tangible en muchos aspectos de nuestras vidas, o sea que es, hasta cierto punto, invisible, puede ser identificada desde las conductas, actitudes y omisiones de los individuos y por lo tanto modificada, desde lo individual.

El patriarcado como un sistema social para someter y controlar a las mujeres, también puede ser identificado desde las conductas, actitudes y omisiones colectivas, como los roles que se asignan a mujeres y hombres, los estereotipos, el sistema educativo, las

leyes, los valores sociales, los valores culturales, las costumbres, etc., y todos aquellos elementos que conforman la superestructura, y por lo tanto, deben ser modificados desde lo colectivo, a través de generar conciencia social y fuerza y poder de las mujeres.

El patriarcado

El modelo “ideal” de la masculinidad tradicional busca legitimar el patriarcado, es decir, la organización social en que la autoridad es ejercida por los hombres. Este orden basa el poder en patrones de dominación, control o subordinación como la discriminación, el individualismo, el consumismo, la explotación humana y la clasificación de personas. Además, marca divisiones en estratos o niveles: las diferencias de género, religión, preferencias sexuales, nivel socioeconómico, raza, etnia, ideología y edad, haciendo muy difícil la responsabilidad de ser hombre. Ser del sexo masculino, sin embargo, no garantiza que se llenen las expectativas del estereotipo de “hombría” impuesto por el patriarcado. El patriarcado se transmite de generación en generación, o sea de padres a hijos y se identifica en el ámbito público, en instituciones educativas o laborales, instancias políticas y sociales, religiones, medios de comunicación, etc., así como se refuerza en lo privado, a nivel de la familia, pareja y amigos.

En pocas palabras, el patriarcado es la dominación del hombre hacia la mujer. Todas las otras formas de comportamiento patriarcal no son más que mutaciones de la misma idea del patriarcado. Estas conductas se manifiestan en muchas formas diferentes: abuso contra la mujer, violación, consumo de prostitución y pornografía, violencia familiar e intrafamiliar, abusos patrimoniales y económicos, abusos de poder, aceptación y feminización de la pobreza, entre otras formas de comportamientos individuales y sociales disfuncionales, dañinos contra las niñas y las mujeres dentro de la sociedad.

El patriarcado es una ideología bien estructurada y afianzada en la realidad, de carácter sexista, androcéntrico, misógino y falocéntrico, que tiene tres expresiones fundamentales:

1. *El amor por los bienes materiales* que se observa en la posesión y dominación de las mujeres como si se trataran de bienes materiales que se las puede tener como mercancías de propiedad de los hombres. Realmente, desde tiempos inmemoriales, las mujeres han sido consideradas como una propiedad o posesión de sus esposos, en algunas culturas todavía son consideradas así.
2. *El amor por el poder* se expresa en el control y sometimiento de las mujeres, lo que ha sido consignado en documentos muy antiguos, inclusive en el libro del Génesis. En algunas culturas, la creen-

cia de que las mujeres necesitan ser guiadas y gobernadas por sus padres o parejas todavía subsiste, más aún dentro del ámbito familiar, donde se ven patrones de comportamientos dados por los propios padres.

3. *El amor al honor* comienza con la interiorización previa de que los hombres son superiores a las mujeres. Y así como el padre es el jefe de la familia, sólo los hombres pueden jugar los roles de autoridad. Por ejemplo, todavía existen culturas en las cuales las mujeres deben caminar detrás de sus esposos.

Es necesario señalar que el patriarcado se proyecta y afirma en las estructuras de las instituciones religiosas y que sus prácticas actuales pueden ser esenciales en los orígenes de algunas tradiciones religiosas.

El patriarcado, el machismo y la misoginia

El patriarcado es la parte sumergida del iceberg, en la superficie, flota el machismo. Se trata de un conjunto de actitudes, conductas, prácticas y creencias destinadas a justificar o promover el mantenimiento de comportamientos discriminatorios contra las mujeres. Mientras que el machismo es una actitud, individual o colectiva, el patriarcado es un sistema social.

La misoginia es una consecuencia del patriarcado. y se define como una aversión hacia las mujeres, que se expresa por el odio y el desprecio hacia ellas. La masculiniza-

ción de Dios, de la fuerza y del poder, y la exclusión de las mujeres de las esferas de autoridad en el ámbito público y privado o en la toma de decisiones para incidir en la esfera social y cultural, traen como consecuencia que se crea que los hombres son superiores a las mujeres. La misoginia puede ser infinitamente dolorosa y dañina tanto para hombres como para mujeres, especialmente en el nivel psicológico.

Estas tendencias -el machismo, el patriarcado, la misoginia- no se pueden revertir fácilmente. Tienen como base la idea arcaica de que las mujeres son inferiores a los hombres, lo que representa un enorme obstáculo para la construcción de la igualdad, de una verdadera democracia, de la solidaridad entre mujeres y hombres. El patriarcado está incrustado en la vida humana y atraviesa todas sus dimensiones, incluye la familia, las instituciones sociales, educativas y laborales, tanto en el ámbito público como en el privado. Recordemos que en nuestros días la población mundial es de siete billones de personas y que las mujeres representan 50 % de los habitantes de la Tierra.

Los discursos alternativos y liberadores expresan que la ideología del patriarcado, si bien no es tangible en muchos aspectos de nuestras vidas, e incluso hasta cierto punto resulta invisible, puede ser identificada desde las conductas, actitudes y omisiones de los individuos, y por lo tanto modificada desde lo individual.

El patriarcado, como sistema social para someter y controlar a las mujeres, también puede ser identificado desde las conductas, actitudes y omisiones colectivas, como los roles que se asignan a mujeres y hombres, los estereotipos, el sistema educativo, las leyes, los valores sociales y culturales, las costumbres, y todos aquellos elementos que conforman la superestructura. Entonces, debe ser modificada desde lo colectivo, a través de generar conciencia social y empoderamiento de las mujeres.

El síndrome falocéntrico

El falocentrismo, o síndrome falocéntrico, es otra consecuencia del patriarcado. Es la tendencia a hacer girar todo alrededor de la simbólica del falo (el pene), y por ende privilegiar al hombre en contraste con la mujer. Se asimila a la falocracia, como una doctrina que promueve un modo de poder sexista basado en la desigualdad y la dominación de los hombres sobre las mujeres.

El síndrome falocéntrico está íntimamente relacionado con el significado de que, en nuestra cultura, tener pene es un signo de poder. Una relación sexual consentida involucra sentimientos y afectos entre la pareja. Sin embargo, la dominación que ejerce el hombre en la sociedad le ha llevado a considerar la penetración como una forma de someter o poseer a la mujer. Como consecuencia, la violación y el consumo de la pros-

titución, en las que están involucradas la necesidad de dominar o descargar tensiones a través del control del acceso al cuerpo de las mujeres y las niñas, o su humillación.

Otras razones que tienen los hombres para la compra de prostitución son para satisfacer sus deseos, y dar rienda suelta a las perversiones o fantasías sexuales que no comparten con sus esposas, novias, concubinas o parejas permanentes. Los investigadores de este fenómeno han encontrado que en este tipo de relaciones ni los hombres, ni las mujeres en prostitución experimentan placer, mas bien se exponen a prácticas sexuales de riesgo, además de infringir en la mujer un daño físico y psicológico, que a la larga la lleva a sentirse sucia, a perder su autoestima, y a sentirse incapaz de vivir y sobrevivir en su comunidad de otra manera, rompiendo poco a poco sus lazos familiares y las redes sociales de apoyo. Más aún, el consumo de prostitución es una forma de violencia contra las mujeres que implica la pérdida de su dignidad, y un abuso a su situación de vulnerabilidad o necesidad.

Una cosa muy distinta significan las relaciones sexuales responsables e informadas en las que el hombre no busca dominar, agredir o controlar, sino que se practican en común acuerdo, como una entrega mutua que proporciona placer y que está rodeada de sentimientos y afecto, por lo menos atracción mutua, no como una operación comercial para tener acceso al cuerpo de una mujer o niña,

como una transacción para acceder a un artículo de consumo que se puede comprar, vender o alquilar.

La violencia de género

El concepto de violencia contra las mujeres fue acuñado por las organizaciones feministas a nivel mundial, durante las décadas de los setentas y ochentas, como parte de un lenguaje específico para nombrar las diferentes formas de violencia que están ejercidas contra las mujeres. Es a partir de la década de los noventa, cuando ya se habían desarrollado las teorías de género, que los movimientos feministas, entre otras cosas, logren que el concepto de violencia de género fuera adoptándose en documentos oficiales de organismos regionales e internacionales de derechos humanos, en aras de establecer la existencia de un delito, exclusivamente dirigido hacia las mujeres. En 1993, la Organización de las Naciones Unidas llegó a definir la violencia contra la mujer así: "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada²".

2. Naciones Unidas, Asamblea General (1993), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, p. 2.

Este proceso histórico buscaba poner fin a los abusos psicológicos, físicos, sexuales, gubernamentales y simbólicos en todos los espacios, que se sumaban a las violaciones, los incestos, el hostigamiento sexual y la burla social, a manera de estrategia para justificar culturalmente el conjunto de actos delictivos cometidos por hombres hacia mujeres. Como ya lo vimos, la educación "masculina" está plagada de ideas equivocadas que otorgan un valor especial al órgano sexual masculino, convirtiéndolo en un instrumento de poder o supremacía usado para el sometimiento de las mujeres.

En Latinoamérica, el principal problema de los hombres se encuentra en no querer asumir el compromiso de participación igualitaria en las labores domésticas, porque la imagen del "macho" sólo permite una conducta autoritaria, de superioridad, que se refuerza a través de la fuerza, el poder y la violencia. Desde la década de los noventa, el machismo se ha ido reacomodando en nuevas formas de violencia, que si bien no son explícitas (física, sexual, psicológica), sí son silenciosas (económica, simbólica e institucional).

La supresión de las emociones

En el modelo masculino tradicional tanto a la mujer como al hombre se les asigna un valor diferente tanto a la mujer como al hombre. A las mujeres se les atribuyen valores tradi-

cionales como ser sentimentales, tranquilas, cariñosas, maternales, sumisas, prudentes, temerosas, irracionales, débiles y emotivas, mientras que a los hombres les concierne el ser inteligentes, racionales, fríos, calculadores, mujeriegos, protectores, agresivos, valientes y fuertes. Los hombres no pueden llorar, ponerse “sentimentales” o expresar sus emociones, volviéndose inaccesibles, aguantando el dolor, envolviendo sus miedos en una aparente valentía que puede llegar a una dominación violenta a otras personas u objetos. Estos valores les son impuestos desde que nacen o incluso antes, en cuanto se conoce su sexo, y luego desde muy pequeños en distintos espacios como en la casa, la familia y la escuela, donde se les da un rol o identidad de género, en donde se les enseña a los niños y a los jóvenes a reprimir o bloquear la expresión de sus sentimientos y emociones para mantener una imagen, ya que socialmente no es aceptado que los hombres se expresen sus sentires.

En los patrones culturales, los hombres que demuestran su sensibilidad son etiquetados o catalogados como débiles u homosexuales. Al contrario, los hombres jóvenes que adoptaron esta imagen y actitud impuesta durante décadas en nuestra sociedad, no saben relacionarse sin violencia y dominación. Tienen poca comunicación con sus parejas, madres y padres, y luego con sus hijas e hijos, y tampoco les muestran mucha afectividad. Incluso, consideran a las mujeres como objetos sexuales subordinados, y por lo tanto exteriorizan

sus emociones por medio de la violencia y el consumo de prostitución de niñas y mujeres. Los que actúan así, en buena medida lo hacen con el doble fin de reforzar su imagen de “muy hombre” o “macho”, y por otro lado como única vía de eliminar la presión acumulada.

Este tipo de construcción de lo masculino es un camino practicado tanto en las ciudades y mayormente en el campo. Es un fenómeno social que parte de un modelo único ubicado en cualquier subsector de la población del sexo masculino. Los hombres pueden padecer esta ausencia de alternativa respecto a los roles masculinos. Si se ven obligados a seguir este patrón de vida, pueden caer muy fácilmente en adicciones como el alcoholismo, que está ubicada dentro de las tres principales causas de muerte en hombres.

El control de la relación sexual

En el orden de “valores masculinos”, dentro de la pareja, el hombre se instituye como el único autorizado para dirigir las prácticas sexuales, para decidir cómo, cuándo, dónde y con quién va a tener relaciones. El machista piensa que su condición de hombre le faculta para satisfacer sus deseos, a veces por la fuerza, con violencia e imponiendo prácticas no apetecibles para la mujer, atribuyéndose además el monopolio del derecho al placer. Por otro lado, limita a su compañera a tener relaciones sólo con una pareja -aunque no sean placenteras, ni deseadas, ni con-

sentidas- a no hacer amistad con varones, a vestir de manera discreta, a no trabajar ni estudiar, a "comunicarse" todo el tiempo o dejar dicho dónde va a estar, en fin, a vivir en un mundo de sumisión y obediencia.

No es factible suponer una condición de igualdad ante esta lógica imperante que polariza las relaciones de superior -el hombre que inflige su poder- a inferior -la mujer que no opina, no "vale". Es así como la mujer es cosificada y descalificada en su dignidad, puesto que la concepción machista equivale a ver a las mujeres como asexuales o sexualizadas, sólo a partir de la estimulación masculina, lo que quiere decir que no sienten, ni desean, sino en función de lo que cualquier hombre quiere de ellas o con ellas. El sistema entre hombres y mujeres del tipo "dueño-mercancía", no respeta la personalidad, los derechos o deseos de las mujeres, porque éstas son adjudicadas como un objeto al hombre, que las retiene como patrimonio único e intransferible.

Los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, que garantizan su libre decisión sobre la manera de vivir su propia sexualidad y decidir sobre la maternidad, están negados en el modelo masculino tradicional. No hay comunicación para llegar a un acuerdo parejo y justo en cuanto a las relaciones o al uso de un método de contracepción, e incluso no se reconocen derechos de salud mínimos como la necesidad de la mujer de acudir a un ginecólogo.

En este sentido, las acciones del movimiento feminista han tratado de contrarrestar este efecto al cuestionar a las grandes religiones, masculinas y patriarcales, que son un importante portavoz y promotor del modelo tradicional de construcción de la masculinidad, y también a los diversos sistemas jurídicos, los cuáles se han visto obligados a modificar leyes que sustentan la desigualdad y la discriminación contra las mujeres, como el derecho a violar a la esposa, y que además van en contra de la igualdad sustantiva entre los géneros.

Mientras las relaciones sexuales no sean valoradas por los hombres como encuentros destinados al placer compartido y consentido, y no como la oportunidad de someter, tirar, chantajear o traficar a las mujeres, nunca podremos hablar del respeto a los derechos humanos en ninguna sociedad.

El control sexual de una relación sólo puede ser cambiada a través de una resignificación profunda del hombre y de su masculinidad, apoyada por especialistas y terapias, partiendo de la ubicación del problema, de su lento proceso de transformación, para finalizar en una mejor calidad de vida, tanto para el hombre, como para quien más lo necesita: la mujer. Aunque la transformación individual es necesaria, ésta debe acompañarse de modificaciones sociales y colectivas como cambios legales, evolución de los modelos educativos, campañas de sensibilización, políticas públicas de igualdad sustantiva; en

definitiva, acciones afirmativas para revertir las condiciones de desigualdad de la mujer y aquellas dirigidas a empoderar a la mujer desde su comunidad y la familia.

El carácter de proveedor único

Según una visión conservadora, ser “hombre” es ser responsable de mantener el hogar, lo que significa que el padre es el proveedor económico de toda la familia, otorgándole poder sobre los otros/as miembros de su familia o dependientes, pero a su vez, dejando un peso enorme en los hombros de una sola persona.

El proveedor único se fija y fija a otras personas sus propias reglas, sin dar lugar para ningún tipo de cuestionamiento, anulando la oportunidad de los otros miembros de la familia, a los que mantiene económicamente, de ejercer libremente sus derechos. En las familias, es necesario el recurso de la negociación, el convencimiento del papá, la exigencia de pedir permiso o el rendimiento de cuentas a una figura de autoridad que la familia no tuvo la oportunidad de elegir o consensar, creando a veces un clima de tensión y de poca comunicación en el hogar.

Regularmente, en la figura paterna existen procesos de reivindicación como resultado de un pasado lleno de carencias o la exageración de complejos de personalidad. Muchos hombres ejercen una forma de poder económico sobre su pareja negándole la posibilidad de tra-

bajar fuera del hogar, dejando a un lado la opción de compartir las decisiones relativas a la familia, impidiendo la construcción de una solidaridad entre la esposa y el esposo. La responsabilidad de ser el único proveedor implica la carga financiera de soportar todos los gastos y a veces una deuda a largo plazo.

Los hombres han sido educados para “salir a trabajar” pero no para “quedarse a trabajar”. Lo riesgoso de esta concepción aparece en sociedades modernas donde hay una oferta limitada de oportunidades de empleo, se aplican criterios de edad en el reclutamiento de personal, las empresas piden una eficiencia máxima para luego recortar personal u ofrecerle trabajo temporal o informal. Ante la falta de trabajo o un despido, el hombre pierde su valor social, el de “ser productivo”, lo que puede generar en él un sentido profundo de inferioridad y frustración, además de que se disipa todo poder sobre las cosas y personas bajo su “protección”, dejándolo como un “inútil” en lo privado y en lo público.

Hoy en día, la percepción del hombre como proveedor único no ha dejado de ser común entre gente de todos los niveles socioeconómicos. No hay un código de conducta común entre el hombre y la mujer que permita intercambiar sólo un poco los roles de género impuestos, los cuáles son asignados de manera automática al nacer, y que van creciendo en cuanto a imposiciones rígidas conforme nos vamos insertando en la sociedad, en el mercado laboral, y en nuestras propias parejas y familias.

La negación ante las responsabilidades y obligaciones domésticas y familiares

Una encuesta publicada en el 2010 por la Comisión Económica para América Latina³ destaca dos tendencias en cuanto a la división sexual del trabajo en varios países de la región:

1. La carga total de trabajo, fuera y dentro del hogar, es mayor para las mujeres que para los hombres.
2. Son las mujeres las que dedican la mayor parte de su tiempo a las tareas domésticas no remuneradas.

Eso se explica por el gran porcentaje de la población masculina que se visualiza desligado de la casa en cuanto al cumplimiento de su parte para que ésta funcione equilibradamente. El hombre sólo quiere el beneficio de los espacios y la indumentaria limpia desde una perspectiva inflexible atribuida por su carácter de proveedor económico único, de padre, de abuelo, de hermano, o simplemente, porque es el “hombre de la casa”.

La ausencia y negación de los hombres para con su hogar, o para con sus hijas e hijos es un factor importantísimo de la masculinidad en países latinoamericanos, donde se aprueba

la actitud que tienen los varones para imponer sus deseos y no coparticipar en labores cotidianas que le deberían ser propias también, en tanto se benefician de las comodidades y servicios de que disponen en su casa.

Los hombres deben excluir de su esquema interno el rol esclavista de las mujeres, que son, entre otros, el de enfermera, cocinera, lavandera, barrendera, psicóloga de adultos mayores y niñera, como algo propio de su género. Ningún hombre que presuma de ser igualitario y justo debe ver con indiferencia su progreso personal y profesional a costa de duplicar o triplicar la carga de trabajo y las obligaciones domésticas de la mujer con quien se ha formado una pareja.

Es necesario que todos los hombres sean copartícipes de las labores domésticas, de la educación de sus hijas e hijos, y de la creación de parejas igualitarias, de relaciones sexuales placenteras de pareja, responsables e informadas, que sean conscientes de los problemas de género existentes en sus hogares y fuera de éstos, de la discriminación “silenciosa” hacia las mujeres, de la democratización real de los espacios de poder ocupados por varones, y, en general, de crear los propios espacios de reflexión para estos temas con el fin de llevar a la realidad este cambio tan primordial y tan urgente en todas nuestras sociedades.

Ningún desentendimiento, ni el ser condescendiente ni la simpatía por esta causa, son suficientes para lograr un cambio profundo.

3. CEPAL. Comisión Económica para América Latina, División de Asuntos de Género (2010), *Tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado)*, p. 2.

No basta con manejar el doble discurso por parte de los hombres aceptando los términos de este cambio, y sin practicarlos; no es suficiente reprobador la discriminación, si se realiza en el hogar, en las instituciones educativas o en los espacios laborales.

El primer cambio, es interno, individual, paulatino: cada uno siempre debe estar profundamente convencido de que hay un "ser hombre" o una masculinidad alternativa, que permita la existencia y libertad de mujeres

y hombres por igual; e igualmente saber que las relaciones entre hombres y mujeres deben construirse a través del respeto, del consenso, de la comunicación y no por medio de la fuerza, el poder o la violencia.

Colectivamente, hay que seguir luchando por un cambio social, por ejemplo, presionando a los gobiernos para promover e instrumentar mecanismos institucionales que encuadren elementos para una cultura de responsabilidad compartida en el modelo masculino.

**DESCUBRE, APRENDE Y COMPARTE
CON TUS COMPAÑEROS CON ESTE ENLACE:**



INVESTIGA
Y PONTE EN ACCIÓN:



Capítulo #3

PODER Y VIOLENCIA

El bullying o acoso escolar es un problema que nos afecta a todos, los que abusan, los que son víctimas, y los que son testigos de este tipo de violencia interpersonal. El bullying va desde agresiones físicas, burlas, maltrato o incluso ignorar a compañeros y hacer como que no existen. Sabías que el menosprecio es una forma de bullying? El maltrato se alimenta con el silencio de todos: los que maltratan, quien es maltratado y los que ven y no dicen o hacen algo para evitarlo.

PODER Y VIOLENCIA

¿Qué es el poder?

El poder es, según el filósofo francés Michel Foucault, “una vasta tecnología que atraviesa al conjunto de relaciones sociales; una maquinaria que produce efectos de dominación, control o sometimiento a partir de un cierto tipo particular de estrategias y tácticas específicas⁴”.

Brevemente, el poder es “una relación y un ejercicio desigual de fuerzas⁵”. Nadie escapa a sus dinámicas y a sus efectos, que son a la vez jerárquicas y asimétricas. Cada individuo, dominante o dominado, juega un papel en las relaciones de poder, ya sea por sus actitudes, gestos o prácticas. Pero el poder no siempre se encuentra localizado y fijado eternamente: se puede ganar, perder o perpetuar; aunque es una característica de ciertos países, grupos sociales, políticos o instituciones.

El poder puede ser representado por una rueda. La persona o institución que lo ejerce

tiene un movimiento en el que caerá hasta llegar a ser el que lo resiste. Para que el ejercicio de poder pueda existir, debe haber una persona que lo ejerza y otra que lo resista, es decir, siempre debe haber fuerzas que se opongan y que creen desigualdades en todos los ámbitos y relaciones. Además, el poder se ejerce desde el más fuerte contra una persona más débil o vulnerable. Ésta, a su vez, ejerce su poder con otra persona aún más débil y vulnerable. Este esquema es interminable, cambiante y tan dinámico, que es posible ir del lado del ejercicio al de la resistencia muchas veces durante nuestras vidas. Este esquema se da cotidianamente en el espacio familiar, educativo, laboral, económico, social y normativo, entre otros, como en las cárceles, los hospitales o la iglesia. Se da entre personas pero también entre instituciones.

Las relaciones de poder se enmascaran y se esconden, y muchas veces es difícil percibir las u observarlas en sus dimensiones más amplias y en su multiplicidad de prácticas. Las formas más comunes de poder son las que vemos en la política, con los líderes de masas o gobiernos, la servidumbre voluntaria, el proceso de seducción, el maltrato, la violación y el abuso sexual, la domina-

4. Michel Foucault, *Microfísica del poder*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1980, p. 144.

5. Héctor Ceballos Garibay, *Foucault y el poder*, Ed. Coyoacán, México, 2000, p. 39. (Col. “Diálogos” n.º 30)

ción religiosa, las relaciones económicas, las leyes.

En la mayoría de los esfuerzos para aumentar el poder de las mujeres, subyace la idea de que el poder es limitado: si uno tiene más poder, el otro necesariamente tiene menos. Si yo tengo poder sobre ti, el aumento de tu poder se da a costa del mío. Este poder es una relación de dominación-subordinación o poder sobre. Se basa en formas de violencia, control e intimidación socialmente aceptadas, invita a una resistencia activa o pasiva, y requiere vigilancia constante para mantenerlo.

Las formas de resistencia pueden ser pacíficas o violentas, permanentes o esporádicas, colectivas o individuales, pero siempre provocan una respuesta. Pueden variar y presentarse bajo rebeldía, protesta, auto sacrificio, suicidio, baja autoestima, sobre o bajo peso, depresión, o silencio.

Los espacios de poder

Detrás del ejercicio del poder está el uso de la voluntad y, al ser una relación social que se da entre individuos o instituciones, generalmente es aprendido en los grupos sociales de los que formamos parte. Desafortunadamente, la razón por la que generalmente ejercemos esta relación es para someter, lastimar, controlar o dominar a otras u otros a nuestra voluntad. Así como los roles de género se ven reforzados por la familia,

la escuela, el trabajo, la religión y los medios masivos de comunicación -ya citados en el primer capítulo-, los juegos de poder son notablemente visibles en espacios tan cotidianos como los que veremos a continuación.

El poder en la familia

En la mayoría de las familias tradicionales en las que hay un padre, una madre y las hijas e hijos, se puede notar con claridad que quien asume el poder dentro de ese círculo familiar es el padre:

- porque es hombre, idea que surge de nuestra cultura patriarcal que dictamina que son los hombres quienes deben ser vistos como “la cabeza de la familia y el proveedor único” y, por lo tanto, son quienes deben tomar las decisiones;
- porque es el hombre quien, por lo general, gana más dinero. Respecto a esta idea, veremos a continuación que las personas que tienen dinero, en nuestras sociedades, son las que “tienen el derecho” de ejercer el poder sobre los otros o de mandar tal o cual cosa, de acuerdo a lo que la persona quiere, sin importar, en la mayoría de las ocasiones, las necesidades de otras personas.

Esto quiere decir que cualquier decisión que se vaya a tomar dentro de la familia, debe pasar primero por el consentimiento del padre.

El poder en la escuela

En el espacio educativo, son muchos los aspectos que se deben analizar para poder saber cómo y quiénes ejercen el poder sobre otras personas.

Un informe de la UNESCO examinó y comparó varios índices de paridad entre mujeres y hombres en cuanto a educación en 41 países y territorios de la región de América Latina y El Caribe: tasas de analfabetismo, tasas de educación preescolar, primaria y secundaria, datos sobre la conclusión de los estudios, entre otros. Por supuesto, hay disparidades entre los países de la región, y hasta en el interior de cada uno. Pero “más allá de situaciones específicas que deben ser atendidas por las políticas educativas nacionales, la situación general es de una clara tendencia a la paridad de género en las variables consideradas o, en varios casos, a una reversión del sentido de las disparidades tradicionales⁶».

Estos resultados no demuestran que no hay desigualdad de género o discriminación en contra de las niñas y las mujeres sino que la situación va mejorando. Las brechas educativas que padece la población femenina aún tienen que ser reducidas, particularmente en algunos países con importante presencia indígena, más aún en las poblaciones de mayor edad.

6. UNESCO, Situación educativa de América Latina y el Caribe: Garantizando la educación de calidad para todos, Santiago, 2008, 247 p.

Es importante notar que las personas que cuentan con menor o ninguna instrucción son más vulnerables a ser objetos de engaño o a trabajar en puestos que reciben menor salario y están a expensas de quienes sí tienen instrucción o conocimiento. Es necesario que mujeres y hombres contemos de manera igualitaria con los mismos grados de educación e instrucción, derecho que, además, todas y todos tenemos para que de esta forma no haya abusos o ejercicios de poder que rayen en el autoritarismo y la prepotencia.

Otro dato importante es el número de mujeres y de hombres que forman parte de la planta docente de las instituciones educativas en América Latina y el Caribe. La docencia es una profesión mayoritariamente femenina en el nivel preescolar y en la escuela primaria. En la enseñanza secundaria, mujeres y hombres están casi igualmente representados. Según datos de UNESCO, en la mayoría de los países de América Latina las mujeres representan entre el 61% y 80% de la planta de docentes en la primaria y secundaria. Esto tiene que ver con los roles y estereotipos de género, que determinan que todas aquellas tareas que tengan que ver con el cuidado y la educación de niñas, niños y jóvenes, deben estar a cargo de las mujeres y, en cambio, los puestos de toma de decisión o supervisión, tanto en la política como en la escuela, estén a cargo de los hombres.

Por otro lado, en “la medida en que el prestigio de una profesión se deteriora tiende a

aumentar la proporción femenina de participación en ese sector. Este fenómeno, además, está asociado con los niveles más bajos de remuneración".⁷

También vale la pena destacar que a pesar de la masiva incorporación de las mujeres en carreras superiores, éstas mantienen una mayor presencia en disciplinas históricamente asociadas a su género –las humanidades–, y siguen subrepresentadas en carreras científicas o tecnológicas.

El poder económico y laboral

El poder económico va muy ligado al poder en el trabajo, ya que los salarios que percibimos tienen una estrecha relación con el puesto que ocupemos en un espacio laboral. Hoy en día, aunque muchas mujeres salen a trabajar fuera de sus hogares, y tanto hombres como mujeres dedican tiempo a las labores del hogar, todavía hay mucha diferencia en cuanto a la repartición de tareas y sobre todo al número de horas que dedican al trabajo en este espacio. En América Latina, los hombres dedican entre 4 y 19 horas semanales a labores domésticas dentro del hogar, promedios que corresponden a Brasil y Uruguay, respectivamente. Mientras las mujeres dedican a las mismas labores entre 28 a 46 horas a la semana, promedios reportados por Brasil

7. UNESCO. Instituto de Estadísticas. « Compendio Mundial de la Educación 2010 » Montreal-Canadá. 2011.

y México, en su orden. En países como Colombia, Ecuador y Perú los promedios se ubican, en su orden, en 6, 7 y 15 horas en el caso de los hombres y en 25, 28 y 36 en el caso de las mujeres.⁸

El trabajo en casa de unas y otros no permite laborar en espacios públicos que son remunerados económicamente, y como hasta la fecha muchas mujeres son quienes realizan estas tareas, los hombres siguen percibiendo mejores salarios. En efecto, los salarios de ellas representan el 71% de los salarios de los hombres en el sector formal; y el 52% en el caso de las mujeres que trabajan en el sector informal⁹. Al respecto, alrededor de 47,8% de los hombres latinoamericanos y 53,7% de las mujeres perciben ingresos de un trabajo informal¹⁰.

Es importante conocer los datos estadísticos mostrados con anterioridad, ya que esto permite realizar análisis sobre la realidad que vivimos mujeres y hombres en el campo del empleo y también del ejercicio del poder económico, ya que en nuestros países se piensa que "quien gana el dinero es quien manda". En pocas palabras, quien tiene dinero es supe-

8. Tomado de <http://www.cepal.org/oig/> Cifras actualizadas al 5 de julio 2011, con la información reportada por los países citados.

9. Datos de la OIT referidos por el BID en " Mujeres y Trabajo en América Latina. Desafíos para las Políticas Laborales. " Claudia Piras, Editora.

10. OIT, "Panorama Laboral 20. América Latina y el Caribe". Oficina Regional para América Latina. 2010.

rior a quien no lo tiene o posee menos. Esta dinámica, no sólo la vemos reflejada entre hombres y mujeres, sino también entre ricos y pobres. Digamos que los hombres pueden mandar, ejercer poder sobre las mujeres, y el rico sobre el pobre. Obviamente, la percepción anterior es un error, como lo es sentir que por tener dinero somos más importantes.

Situaciones injustas que suponen el ejercicio del poder sobre los otros, como lo vimos anteriormente, son generalmente muy cotidianas. También son muy frecuentes las situaciones donde una mujer tiene el mismo o mejor grado de preparación que un hombre pero percibe menos salario, aun ocupando el mismo puesto, o el hecho de que los empleadores prefieran hombres, en vez de mujeres, en cualquier puesto que requiera la toma de decisiones, ya que se piensa que las mujeres pueden faltar mucho a causa de sus embarazos o el cuidado de los hijos. Estos prejuicios fomentan desigualdades entre sexos e injusticias en la vida laboral de las mujeres.

El poder político

El porcentaje de mujeres en puestos legislativos en el mundo es de 19.8%, en 1995 era apenas de 11,3%. La proporción de mujeres que ocupa carteras ministeriales o secretarías de Estado en los ejecutivos se ha incrementado en los países de la región iberoamericana: 21 de 37 países se encuentran en el rango de 0-20% de mujeres en los gabinetes ministeriales; 6 países tienen entre el 20%

y el 30% de mujeres como ministras de Estado; sólo 8 países superan el 30% (Nicaragua, Granada, España, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Perú y Andorra); hay que aclarar, sin embargo, que persiste la presencia mayoritaria de mujeres en las llamadas “carteras de segunda categoría” -relacionadas en general con los asuntos sociales-, si bien se produjo durante los últimos cinco años un aumento en otros ministerios¹¹.

Según datos del 2010, en América Latina, el promedio de mujeres en los Parlamentos es del 22.4%, a diferencia de los hombres que son el 77.6%. Esta tasa fue incrementando en los últimos años gracias a las leyes de “cuotas de género” o “paridad” que buscan, de forma voluntaria u obligatoria, asegurar la participación femenina en las candidaturas de los partidos políticos o en las nominaciones políticas.

Es preciso conocer los datos estadísticos anteriores para analizar las desigualdades en el campo de la política, ya que las mujeres permanecen muy por debajo de la población de los hombres dedicados a la política en nuestros países, aunque no hay que olvidar que en los últimos años las mujeres han ganado espacios importantes en los puestos de toma de decisiones, pero aún el rezago es significativo. El establecimiento de verdaderas democracias requiere de un número su-

11. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. CEPAL - División de Asuntos de Género, a partir de información del 2011.

ficiente de mujeres participando en la vida política para lograr representar los intereses de las mujeres (por ejemplo, la igualdad en el acceso a cargos laborales importantes y la percepción de retribuciones salariales justas).

En resumen

El ejercicio del poder que hemos analizado en algunos espacios son maneras en las que la sociedad nos enseña a ejercer el poder y en muchas ocasiones ese ejercicio puede tocar los límites de la violencia. Hoy en día, muchas personas se preguntan por qué las sociedades actuales son tan violentas. Una respuesta posible: no es por la pérdida de los valores, sino que más bien, están en la forma en la que nos han educado a todos para ejercer el poder, para “hacer nuestra voluntad”.

Aunque, en la mayoría de los casos, son los hombres quienes ejercen el poder en mayor medida, por las situaciones históricas y por la característica de ser sociedades patriarcales, también las mujeres lo ejercen, pero lo hacen de manera distinta. Así como al nacer se nos asignan colores y modos de comportarnos para ser “masculinos” y “femeninas”, así también, los hombres y las mujeres ejercemos el poder de manera diferenciada. Es necesario decir que son formas o modos que se aprenden, que se copian de nuestros padres y madres, maestras y maestros, jefas o jefes, servidoras y servidores públicos.

El ejercicio del poder

El ejercicio del poder en los hombres

Para los hombres, el ejercicio del poder es una actitud que debe ser notoria, es un poder directo. Así, a los hombres se les está permitido demostrar su poder sobre las otras y los otros, y esto puede ser a base de palabras, gestos, o incluso golpes. El camino de la agresión emocional, física o económica es muy poderoso para todos aquellos hombres que quieren dominar la situación. Para ellos, no es necesario esconder su deseo de poder sobre las demás personas, de aquí que el ejercicio directo del poder puede llegar a ser, en muchas ocasiones, humillante y peligroso.

El ejercicio del poder en las mujeres

Para las mujeres, el ejercicio del poder es una actitud que debe ser escondida, es un poder indirecto. Así, a ellas no se les permite ejercer el poder en nuestras sociedades patriarcales, por lo que las mujeres se valen de diferentes modos para ejercer el poder sobre personas que son más débiles que ellas, como a sus hijas e hijos, o que tienen menor jerarquía en los trabajos. Asimismo, las mujeres ejercen el poder sobre los hombres que están en igualdad de situaciones, como sus esposos, por ejemplo. Muchas mujeres no se dan cuenta que el chantaje y la manipulación son poderosas formas de ejercer el poder y lograr lo que se proponen.

Las otras formas de ejercer el poder

Sin embargo, y para nuestra fortuna, las formas de poder que nos enseñan en la mayoría de nuestros núcleos familiares, la escuela o trabajos, no son las únicas, así como tampoco existe un tipo único de masculinidad o de feminidad. Lo que sucede es que la sociedad nos impone que aprendamos sólo esa forma de ser hombres, de ser mujeres o de ejercer el poder porque siempre hay uno (el padre, el hombre, el rico, el blanco, el alto, el jefe) quien debe mandar a otros. Las personas que actúan así, generalmente se dejan llevar por los estereotipos y los roles de género, y no conocen las otras formas de ejercer el poder. La forma en la que se solucionan los problemas, sean estos pequeños o grandes, es a base de la violencia y la agresión, lo que a su vez produce frustración y humillación en las otras personas, además de fomentar sociedades violentas como las actuales.

Es importante reconocer que los seres humanos cometemos errores como aciertos en la vida, lo que no significa que seamos tontos o que la gente tenga el derecho de criticarnos. Las personas somos capaces de enseñarnos unas a otras, compartir conocimientos y experiencias, y así desarrollarnos en sociedades y relaciones personales armónicas, igualitarias, de mutua ayuda y respetuosas, es por eso que hoy en día más que nunca es necesario que ejerzamos el poder de otra forma.

Algunas otras formas de ejercer el poder

Existen alternativas al ejercicio del “poder sobre”. Podemos concebir el poder como poder para, que es una capacidad mucho más creativa de llegar a un fin. Procura cambiar las situaciones o solucionar los problemas gracias a una convicción interna, un conocimiento o una habilidad. Es la esencia del aspecto individual del empoderamiento. Cuando la mayoría de las personas describe situaciones en las que se sintió fortalecida, se refiere a éstas en las que se pudo resolver un problema, entender algo o aprender alguna habilidad.

A nivel colectivo, las personas se sienten empoderadas a través de la organización y unidas por un propósito o acuerdo común. El *poder con* abarca el sentimiento de que el todo es mayor que la suma de los individuos, especialmente cuando un grupo trabaja unido para resolver un problema.

Otro tipo de poder es el poder interior, la fortaleza espiritual que existe en cada uno de nosotros y que nos hace genuinamente humanos. Está basado en la autoaceptación y el respeto a uno mismo, que se expresa en el respeto a los otros y en la posibilidad de aceptarlos como iguales. Las culturas tradicionales consideraban a los chamanes, curanderos y sabios poseedores de este poder, y se les buscaba con frecuencia para pedirles consejos.

El “poder sobre” requiere de dualidades simples: bien-mal, hombre-mujer, rico-pobre, blanco-negro, nosotros-ellos, etc. Pero no

todo se puede reducir a estas dicotomías. Entre el blanco y el negro, hay zonas de grises. Es así que grupos diferentes tienen una gama amplia de intereses diferentes. El poder interior reconoce las fortalezas y debilidades en cada uno de nosotros, y no condena automáticamente la diferencia ni la categoriza en un sistema binario. El poder interior enfatiza la complementariedad de la auto aceptación y el respeto a uno mismo, y no la dualidad y el reconocimiento de aspectos del otro en nosotros mismos.

En el contexto de género, el proceso de socialización de mujeres y hombres se realiza en una forma diferente. Muchas veces, mujeres y hombres se mueven en diferentes esferas de la sociedad, aunque hay coincidencias parciales e interdependencia. Como resultado, las mujeres y los hombres tienen experiencias de vida, conocimientos, perspectivas y prioridades diferentes. Uno no necesariamente comparte los intereses del otro, y una sola persona no puede representar a toda la comunidad. Una sociedad saludable apreciará y valorará los aspectos positivos de esas diferencias y las utilizará para mejorar. Desde una perspectiva estratégica, necesitamos transformar nuestra concepción del poder y resistir creativamente frente al “poder sobre”.

El empoderamiento

El empoderamiento es un proceso de cambio en el que las personas o comunidades van aumentando su acceso al poder. En cuestiones

de género, consiste en dotar a las mujeres de mayor poder y control sobre sus propias vidas. Implica aspectos como la concientización, el desarrollo de confianza en sí mismas, la ampliación de oportunidades, y un mayor acceso a los recursos y mejor control de éstos. El empoderamiento surge del interior y son las mismas mujeres quienes se fortalecen a través del autoconocimiento, la autoaceptación y la autoestima.

También se puede llamar empoderamiento al desafío de transformar las relaciones de poder desiguales existentes entre los géneros e intragéneras, redistribuyendo el poder entre las mujeres y los hombres.

La meta del empoderamiento de las mujeres es transformar la ideología patriarcal y las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y violencia de género, haciendo uso de mecanismos como la capacitación para lograr el acceso y el control de la información y de los recursos materiales, entre otros. Entendido de esta manera, el proceso de empoderamiento extiende su campo de acción a todas las instituciones, estructuras y fuentes de poder relevantes, dentro de las cuales podemos ubicar, sin lugar a dudas, a los proyectos de desarrollo. El proceso de empoderamiento de las mujeres nos debe llevar a cuestionar las relaciones patriarcales que se dan en estos proyectos.

Es indispensable poner de manifiesto que el empoderamiento de las mujeres es un proceso por la igualdad que también libera a los

hombres. Contribuye a levantar la barrera de estereotipos de género que limitan el desarrollo personal y reduce el obstáculo del machismo. Permite a los hombres romper con el modelo de la masculinidad tradicional y dejar de lado sus “obligaciones”, ser valiente, proveedor, protector, etc. De esta superación surge la necesidad de asumir el proceso con las mujeres y también con los hombres.

Hasta el momento, esta forma de entender el desarrollo con perspectiva de género no ha sido muy difundida, por lo que es poco frecuente que la encontremos en los diseños de proyectos, programas y actividades. Tampoco se pueden observar muchas políticas públicas transversales que tomen en cuenta las necesidades tanto de las mujeres como de los hombres, para poder generar un cambio real que empodere a las mujeres y disminuya la carga social que hoy pesa sobre los hombres.

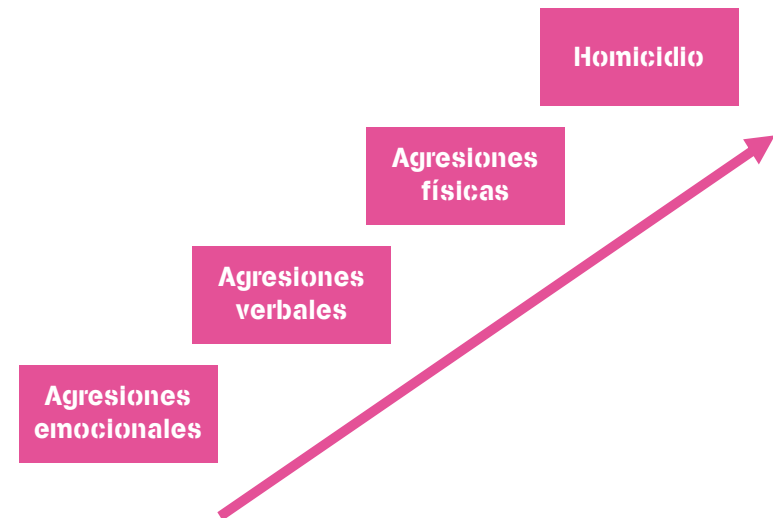
¿Qué es la violencia?

La violencia es un conjunto de acciones y omisiones que son intencionales y constantes, generalmente van en aumento y en contra de quien la sufre –a través de un daño o sometimiento grave, ya sea psicológico, emocional, físico o sexual–, y se traduce en poder o control sobre otras personas.

La expresión de la violencia va subiendo en frecuencia y en fuerza. Generalmente, la violencia aparece a través de agresiones psicológicas o emocionales, continúa con

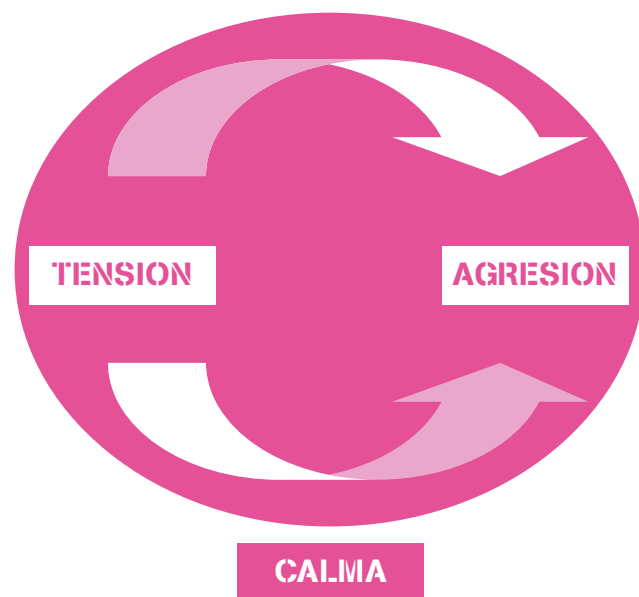
agresiones verbales –hasta aquí, se trata de violencia “invisible”– para llegar hasta agresiones físicas y sexuales, que en algunas ocasiones pueden terminar en el femicidio o el suicidio.

Figura 1. La escalada de las agresiones



Las agresiones posteriores suelen darse incrementando su nivel de violencia. Se convierten así en mayores agresiones y ocurren con más frecuencia después de haber recorrido el llamado círculo de la violencia, donde primero se fomenta una tensión que luego estalla en una agresión antes de que vuelva una fase de calma relativa. Estas etapas son cíclicas. Cada vez que se termina el recorrido del círculo, la escalada de las agresiones va subiendo de tono o de riesgo.

Figura 2. El círculo de la violencia



Tensión: Reacciones negativas, burlas, humillación, indiferencia, chistes, críticas, desprecios, golpes.

Agresión: Abuso psicológico o verbal acompañado de agresiones físicas o sexuales.

Calma: Reacción de perdón (el agresor se disculpa, la víctima piensa que la situación va a cambiar).

Poco a poco, la violencia se convierte en un estilo de vida. Las personas se acostumbran a ella y la viven como si fuera natural, sin darse cuenta de cómo aumenta en forma gradual ni del daño que ocasiona. Es una de las razones que explica por qué no es fácil romper con la violencia. No es fácil, pero tampoco es imposible.

Los espacios de la violencia

La violencia es un fenómeno social que se puede dar en uno solo o en diferentes espacios al mismo tiempo, todo depende de las formas en las que nos relacionamos con las personas y de nuestras historias de vida, inseguridades o carencias.

La violencia familiar o doméstica

La violencia familiar es la que está ejercida por un miembro de la familia, sea esposo, pareja, padre, concubina, etc. Se lleva a cabo con el fin de controlar y dominar -incluso quitar la libertad- a otra persona, afectándola emocional, física o sexualmente. Esta violencia es la que se da en los hogares o entre miembros de una familia, aunque hayan dejado de vivir juntos.

La violencia social

La violencia social incluye la violación, el abuso sexual, la amenaza y la agresión sexual en el trabajo, la trata sexual de mujeres y la prostitución. Se da dentro de la comunidad o de la sociedad de la que formamos parte.

La violencia institucional

Las instituciones son omnipresentes en nuestras sociedades. Son espacios laborales y educativos, asociaciones, instancias políticas, etc. Se trata de violencia institucional cuando estas instituciones "cierran los

ojos" sobre actos de violencia psicológica, física o sexual, donde quiera que ésta ocurra. En vez de garantizar los derechos humanos, algunas instituciones los vulneran por su actitud.

Los tipos de violencia

La violencia psicológica o emocional

La violencia psicológica o emocional representa los actos de desprecio o control de las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas. El agresor atemoriza, manipula, amenaza, humilla, aísla y perjudica la salud psicológica, la autonomía o el desarrollo personal de su víctima. Es una forma de maltrato más difícil de detectar, más "silenciosa".

La violencia física

La violencia física comporta las agresiones intencionales y repetitivas que arriesgan o dañan el cuerpo de una persona. Es la forma de violencia más visible, en la cual se pueden utilizar objetos, armas o sustancias peligrosas, pero también bofetadas, empujones, pellizcos, golpes con puños y pies, quemaduras de cigarrillo, privación de la libertad. En casos extremos, pero no raros, se puede llegar al homicidio.

La violencia sexual

La violencia sexual reúne las acciones que obligan a una persona a mantener contacto sexual o a participar en otras acciones sexuales mediante el uso de la fuerza, el chantaje, la amenaza, o atemorizando a la víctima. Generalmente, este tipo de violencia anula o limita la voluntad personal.

La violencia sexual es una de las más humillantes y difíciles de superar para una víctima. Se presenta de diversas formas:

- *Hostigamiento sexual*: todo comentario sexual no solicitado, miradas, sugerencias o contacto físico que crea un ambiente incómodo para cualquier persona.
- *Abuso sexual*: realización de actos sexuales o simplemente contacto físico sin que se llegue a la cópula en contra de la voluntad del otro.
- *Violación*: copulación con una persona de cualquier sexo en contra de su voluntad y mediante la utilización de la fuerza física o moral.
- *Incesto*: prácticas sexuales entre parientes.
- *Estupro*: se define como la cópula, el "acceso carnal con una mujer u hombre" mediante seducción o engaño", es decir, sin el uso de la fuerza o intimidación.

En varios países de la región se han realizado reformas en la figura del estupro en el sentido de que lo extienden a cualquier persona como posible víctima del delito y eli-

minan el señalamiento exclusivo de la “mujer” como sujeto pasivo.

Los países que han realizado la reforma y que lo mantienen de manera implícita son Argentina, Costa Rica y Paraguay; y los que lo mantienen explícitamente son: México, Chile, España y Ecuador¹².

La violencia económica y patrimonial

La violencia económica busca restringir la autonomía financiera de una persona para controlarla. Por ejemplo, si su pareja trabaja fuera del hogar, el agresor la obliga a entregarle sus ingresos; si no, refuerza su dependencia privándola de recursos.

Con la violencia patrimonial se trata de dañar el patrimonio de una persona. Esto puede

ir desde destruir objetos que tengan un valor afectivo para la víctima y que el agresor lo sepa -fotografías, muñecas, ropa, o cualquier otro bien personal-, amenazar con quitarle bienes a la víctima, dañar o administrar casas, departamentos, negocios, terrenos, coches, etc.

Estos tipos de violencia son de los menos reconocidos por las personas que los sufren o que los llevan a cabo.

La violencia y la masculinidad

Para la mayoría de los hombres, la identidad masculina se desprende del respeto a los roles masculinos estereotipados y a algunos mitos o ideas falsas en torno a cómo deben ser los comportamientos de un hombre:

12. Argentina: Artículo 120.- Será reprimido con prisión o reclusión de tres a seis años el que realizare algunas de las acciones previstas en el segundo o en el tercer párrafos del artículo 119 con una persona menor e dieciséis años, aprovechándose de su inmadurez sexual, en razón de la mayoría de edad del autor, su relación de preeminencia respecto de la víctima, u otra circunstancia equivalente, siempre que no resultare un delito más severamente penado. La pena será de prisión o reclusión de seis a diez años si mediar alguna de las circunstancias previstas en los incisos a, b, c, e, o f del cuarto párrafo del artículo 119.

Costa Rica: Artículo 159.- Quien, aprovechándose de la edad, se haga acceder o tenga acceso canal o vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, mayor e doce años y menor de quince, aun con su consentimiento, será sancionado con pena de pri-

sión de dos a seis años. Igual pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal, uno o varios dedos u objetos. La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando la víctima sea mayor de doce años y menor de dieciocho, y el agente tenga respecto de ella condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador.

Paraguay: Art. 137. Estupro.- El hombre que persuadiera a una mujer de catorce a dieciséis años a realizar el coito extramarital, será castigado con pena de multa.

Cuando el autor sea menor de dieciocho años se podrá prescindir de la pena.

España: Art. 183.- El que, interviniendo engaño, cometiere abuso sexual con persona mayor de doce años y menor de dieciséis, será castigado con la pena de multa de doce a veinticuatro meses.

- El poder, la dominación, la competencia y el control constituyen pruebas de la masculinidad hegemónica.
- El autocontrol, el control sobre los otros y sobre su entorno son esenciales para su seguridad.
- El pensamiento racional del hombre es la forma superior de inteligencia.
- La autoestima se basa en los logros obtenidos en el ámbito económico, laboral y social.
- El éxito en las relaciones se asocia a la subordinación de la mujer a través del poder y el control de la relación.
- La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad. Así, la intimidad o las muestras de afecto con otros hombres deben ser evitadas por temor al afeminamiento y a la homosexualidad.

Cuando el abuso consista en acceso carnal, introducción de objeto o penetración bucal o anal, la pena será e prisión de seis meses a tres años.

México: Art. 262.- Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

Chile Del estupro y otros delitos sexuales

Art. 363.- Será castigado con reclusión menor en sus grados medio a máximo, el que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de edad pero mayor de doce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.- Cuando se abusa de una anomalía o perturbación mental, aun transitoria, de la víctima, que por su menor entidad no sea constitutiva de enajenación o trastorno.

- Los hombres no deben adoptar ciertas actitudes ni deben expresar ciertos sentimientos. Por ejemplo, la vulnerabilidad, la sensualidad, la ternura y el contacto físico deben evitarse por ser signos de feminidad.
- Un hombre que pide ayuda muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.

En nuestras sociedades occidentalizadas, los hombres deben demostrar su poder y fuerza, porque el mismo sistema patriarcal se los pide diariamente. De otra manera, corren el riesgo de parecerse a las mujeres, lo que está muy mal visto por nuestras sociedades, porque hay un impresionante desprecio o discriminación hacia ellas.

2.- Cuando se abusa de una relación de dependencia de la víctima como en los casos en que el agresor está encargado de su custodia, educación o cuidado, o tiene con ella una relación laboral.

3.- Cuando se abusa del grave desamparo en que se encuentra a víctima.

4.- Cuando se engaña a la víctima abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual.

Ecuador: Código Penal

Art. 509.- Llámese estupro la cópula con una persona, empleando la seducción o engaño para alcanzar su consentimiento.

Art. 510.- El estupro se reprimirá con prisión de tres meses a tres años si la víctima fuere mayor de catorce años y menor de dieciocho.

Cuando los hombres se ven vulnerados o en peligro por todas aquellas características que la sociedad les ha impuesto, se pueden tornar violentos. Resuelven sus problemas utilizando “estrategias”, muchas veces bastante erróneas, como el enojo, los gritos, la humillación, los golpes o en casos peores, el suicidio, con el fin de lograr o adquirir el dominio y el control total sobre la situación.

La violencia contra la mujer o violencia de género

Como ya la definimos en el capítulo 2, la violencia contra la mujer es “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada¹³”. Generalmente, esta clase de violencia se basa en la idea equivocada de que las mujeres son inferiores a los hombres y se lleva a cabo en la vida pública y en la privada.

La violencia contra la mujer abarca todos los tipos de violencia vistos con anterioridad. La violencia doméstica es su forma más

común. Estudios hechos en 35 países sugieren que de una cuarta parte a la mitad de todas las mujeres, han sido agredidas físicamente por su pareja actual o anterior. Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son víctimas de la violencia de manera desproporcionada. Del 40 al 58 % de las agresiones sexuales que se cometen contra las niñas de 15 años o menos, son por lo general son perpetradas por alguna persona de su familia o una persona conocida.

La violencia afecta a las mujeres durante toda su vida. En la infancia, las niñas pueden ser obligadas a contraer matrimonio, sufrir abuso sexual o mutilación genital. Durante la niñez, la adolescencia y la vida adulta, a las mujeres puede negárseles educación, atención a la salud, inclusive los alimentos, por el simple hecho de ser mujeres. Una mujer puede ser sometida a un embarazo forzado, a abusos físicos, emocionales y sexuales por parte de sus parientes, el esposo u otras personas que no son parte de su familia, así como al acoso sexual, la violación, la prostitución y la trata de personas con propósitos sexuales.

La violencia contra las mujeres está profundamente arraigada en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y en las tradiciones culturales que valoran menos a las mujeres que a los hombres. A las mujeres se les enseña, o a menudo se les hace creer, que se “merecen” ese maltrato. Además, muchas sociedades hacen poco o nada para reducir la

13. Naciones Unidas, Asamblea General (1993), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, p. 2.

violencia o castigar a los que la cometen. Aún en lugares donde existen leyes explícitas contra la violencia doméstica, este problema es frecuentemente menospreciado por la policía y el sistema jurídico.

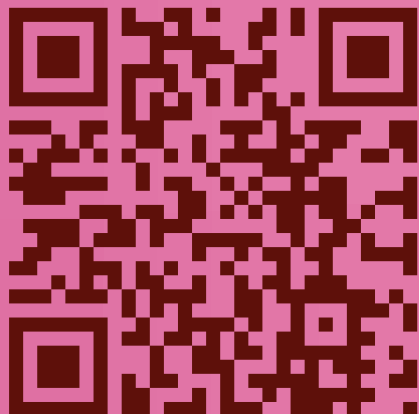
La violencia sexual puede tener numerosas consecuencias negativas para la salud sexual y reproductiva de las mujeres, tales como los embarazos no deseados, abortos, enfermedades pélvicas inflamatorias, dolores pélvicos crónicos, infecciones sexuales como el VIH-SIDA, así como de infertilidad. El temor a la violencia doméstica con frecuencia impide que las mujeres usen anticonceptivos o soliciten a sus compañeros que usen condones.

La violencia contra las mujeres viola y perjudica o anula el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Cualquier aspecto perjudicial de ciertas prácticas tradicionales o modernas que violen los derechos de la mujer debería prohibirse y eliminarse. Los gobiernos deberían tomar medidas de urgencia para combatir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres en la vida pública o privada, ya sea perpetrada o tolerada por el Estado, instituciones o personas particulares.

DESCUBRE Y COMPARTE LO QUE HAS APRENDIDO:

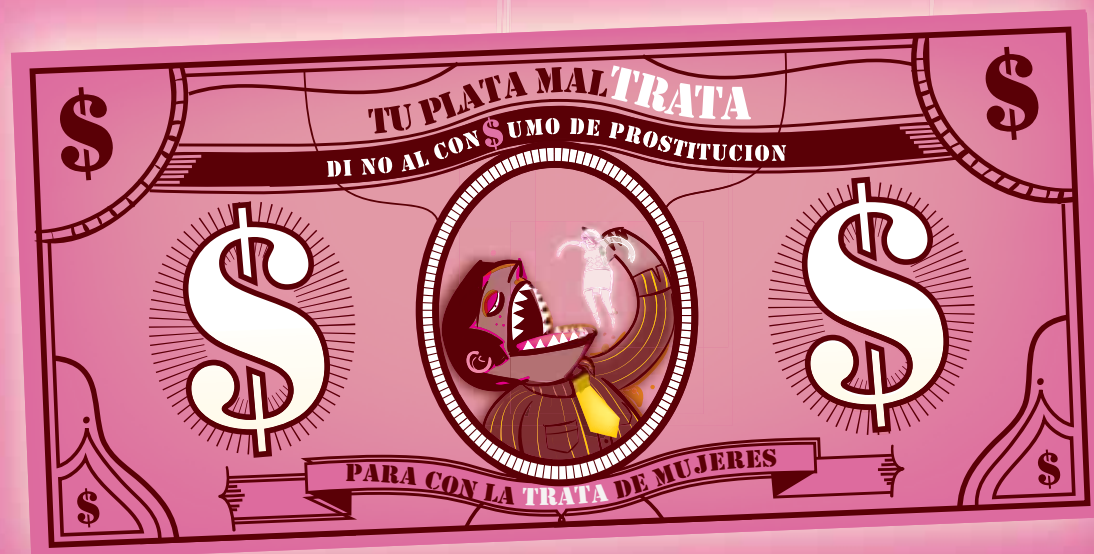


INVESTIGA LAS
REDES DE TRATA DE
PERSONAS CON FINES
DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL:



Capítulo

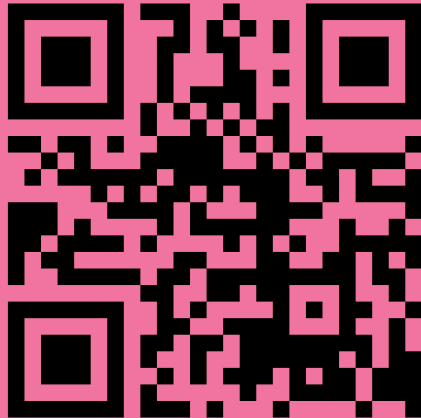
#4



**LA TRATA DE PERSONAS, LA EXPLOTACIÓN DE
LA PROSTITUCIÓN AJENA Y OTRAS FORMAS
DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS**

El mapeo colectivo es una herramienta creativa con la que puedes construir una historia en grupo. Un mapa es un espacio horizontal de conexiones que nos permite observar las relaciones entre los elementos que forman parte del mapa. Forma un grupo para hacer un mapa-póster sobre la explotación sexual ajena. Para hacer este mapa, parte de tus experiencias personales, conversa con tu grupo e investiga sobre la trata de personas para explotación sexual ajena.

DESCUBRE MÁS SOBRE LO QUE ES EL MAPEO COLECTIVO:



LA TRATA DE PERSONAS, LA EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS

En este capítulo abordamos la trata de personas, la explotación sexual comercial y la prostitución, así como los discursos culturales y jurídicos respecto a estos problemas y los diversos enfoques sobre las diferencias actuales.

La trata de personas

La trata de personas se refiere a todas las acciones y actividades que convierten a las personas en mercancías, es decir, el comercio ilegal de personas con el propósito de explotarlas, ya sea a través de la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, servidumbre, mendicidad forzada o tráfico de órganos, tejidos o sus componentes, o cualquier otra forma de esclavitud moderna.

Así, la trata de personas no es exclusivamente para fines de explotación sexual y prostitución, pues se recurre a este negocio también para la colocación de mujeres y niñas en el trabajo doméstico y otras formas de explotación laboral. Pero, sin lugar a

dudas, la mayor proporción de este multibillonario negocio ilegal tiene fines de venta y colocación de mujeres y niñas en actividades de explotación sexual en las modalidades de prostitución, turismo sexual, esclavitud sexual y pornografía.

Es importante estar conscientes del sexismo que prevalece en nuestras sociedades y que incluye factores racistas, discriminatorios y patriarcales, que reducen a las mujeres a objetos sexuales para el placer de los hombres. Con un mejor conocimiento sobre el tema se puede iniciar la lucha para erradicar la Trata de Personas para la explotación de la prostitución y otras formas de explotación sexual.

Los enfoques sobre la prostitución

Históricamente, la prostitución se ha abordado desde tres diferentes sistemas socio-jurídicos:

- el sistema prohibicionista,
- el sistema reglamentarista,
- el sistema abolicionista.

Mediante el sistema prohibicionista, como su nombre lo indica, la prostitución se prohíbe y castiga con multas, con la cárcel o con medidas re-educativas a quien la ejerce. En este sistema se pone especial énfasis en la sanción a la mujer en situación de prostitución. Se considera a la mujer como la delincuente y al cliente como la víctima tentado por "Eva". Este sistema va paulatinamente quedando en desuso.

El sistema de reglamentación de la prostitución erigido por Napoleón III en Francia, pronto denominado "el sistema francés", fue implantado en un buen número de países europeos utilizando el pretexto higienista de luchar contra las enfermedades venéreas y en nombre de la salud pública. El médico francés Parent-Duchatelet, defensor del higienismo y de la reglamentación en el siglo XIX, consideraba la prostitución como un "mecanismo de desagüe" y asimilaba la eyaculación como una "evacuación orgánica".

En realidad, el sistema reglamentarista estaba fundado en una visión de la sociedad y de la sexualidad humana donde las mujeres quedaban reducidas a meros instrumentos del placer sexual masculino. Se instauró una política de control de buenas prácticas para vigilar el correcto funcionamiento del sistema. No solamente los proxenetas y traficantes podían desarrollar sus negocios con toda impunidad, sino que también los municipios podían enriquecerse gracias a los impuestos con que se gravaba a los burdeles.

Las mujeres prostituidas estaban sometidas a vejaciones, servidumbres, y a controles sanitarios descritos como auténticas torturas sexuales. Algunos decretos contra las enfermedades venéreas, especialmente en Inglaterra, obligaban a algunas mujeres sospechosas de prostituirse, a someterse a estos controles o incluso a ir a prisión.

El sistema reglamentarista ha fracasado estrepitosamente en proteger o ayudar a las mujeres víctimas de la trata perpetrada por la industria global del sexo y del crimen organizado. Ha dejado que se propicie el incremento de la violencia contra las mujeres en prostitución y ha fomentado el mercado negro de las mujeres tratadas por la industria nacional y transnacional del sexo, lo que las coloca en peores condiciones de abuso y violación a sus derechos humanos.

No hay que olvidar la realidad de una situación en la que no sólo existen las mujeres en prostitución, sino los demandantes, ya que este fenómeno se rige estrictamente por la ley de la oferta y la demanda. El sistema abolicionista, originado en Inglaterra a mediados del siglo XIX, lo toma en cuenta. No sanciona la venta de sexo sino que prohíbe la explotación de la prostitución ajena y de todas las formas de explotación sexual, así como el acto de inducir a la misma. Aunque hay quienes aseguran que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo, las y los abolicionistas dicen que es la violencia más antigua que se ha perpetrado sobre el cuerpo

de las mujeres. Creen que son los clientes, quienes a través de la demanda de prostitución, representan el incentivo económico para los tratantes de personas con propósitos de explotación sexual, y que son los perpetradores de una forma más de violencia. En la misma forma que los violadores, los golpeadores y los tratantes, también los clientes deben ser sometidos al imperio de la ley.

Durante el siglo xx, el enfoque abolicionista se difundió enormemente hasta llegar a ser el predominante en Europa, Asia y América Latina. Esta propagación del abolicionismo se vio fortalecida por el *Convenio para la Supresión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución Ajena*, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949. Unos setenta estados han ratificado el Convenio, que se volvió el denominador común de las normas jurídicas internacionales de derechos humanos sobre la prostitución en gran parte del mundo.

Al analizar el contenido del preámbulo del Convenio de 1949, se establece que “la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad¹⁴”. Así, el Convenio establece una re-

lación de doble vía o de mutuo sustento entre trata y prostitución, pero coloca la prostitución en primer lugar de la lucha y considera la trata de personas como su consecuencia. Además, en su artículo primero establece que:

“Artículo 1.

Las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra: 1) Concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona; 2) Explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona”.

El enfoque abolicionista también fue usado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, el *Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales*, la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, la *Convención de los Derechos de la Niñez*, la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (o Convención de Belem do Pará)*, y el *Protocolo de Palermo*.

El Protocolo de Palermo

El *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños* fue adoptado en Palermo, Italia, en el 2000. Su segundo artículo establece sus objetivos:

- a. “Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños [y niñas].

14. Asamblea General de las Naciones Unidas, Convenio para la Supresión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución Ajena, Lake Success, N.Y., 1950.

- b. Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.
- c. Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines¹⁵."

Más adelante, en su artículo tercero, el Protocolo hace la primera definición sobre este delito, aceptada universalmente, quedando de la siguiente manera:

"Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

- a. El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el

apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

- b. La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño (o una niña) con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

- c. Por "niño" (o "niña") se entenderá toda persona menor de 18 años¹⁶."

El presente artículo establece que no necesariamente por fuerza deba haber traslado o transporte, ya que enlista una serie de condiciones entre las que se incluyen éstas, y que tampoco se deban acumular todas las condiciones. Además de la fuerza, la amenaza, la coacción, el fraude, el engaño, el rapto o el abuso de poder, el Protocolo incluye el abuso de alguna situación de la que se puede dar en el lugar de origen, durante el tránsito o el lugar de destino. Cabe destacar que la pobreza, la violencia de género previa al reclutamiento, la ignorancia, la falta de oportunidades, la discriminación o cualquier forma de violación a los derechos humanos son situaciones de vulnerabilidad.

Por último, y todavía más importante, es que el consentimiento dado por la víctima de la trata no se tendrá en cuenta si confluye al-

15. Asamblea General de las Naciones Unidas, Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, Palermo, Italia, 2000

16. Ibid.

guno de los medios enunciados en el numeral a) de este artículo, lo que significa que el consentimiento no existe si se da en las condiciones de vulnerabilidad expuestas anteriormente.

El Protocolo, asimismo incluye disposiciones relacionadas con:

- la trata para trabajos forzados o serviles, esclavitud o tráfico de órganos.
- la penalización.
- la protección y asistencia de las víctimas de la trata de personas que incluye entre otras: alojamiento adecuado; asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender; asistencia médica, psicológica y material; oportunidades de empleo, educación y capacitación.
- el régimen aplicable a las víctimas de la trata de personas en el Estado Receptor.
- la repatriación de las víctimas de la trata de personas.
- unas medidas de prevención y cooperación, y otras medidas.

La prostitución y sus consecuencias

La explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual

Hoy en día, hay un auge del consumismo a nivel mundial, las prácticas de compra-venta se llevan a cabo por televisión o por medios electrónicos como internet, desde la comodidad de las casas y oficinas, a través de tarjetas de crédito, lo que ha fomentado un mayor consumismo entre las poblaciones y una mayor adquisición de objetos, de bienes y hasta de personas, de una manera fácil y rápida.

Las prácticas consumistas actuales facilitan la compra-venta de sexo y de cuerpos como mercancías, en un mercado que se extiende a niveles locales, nacionales e internacionales, haciendo ricas a las redes de proxenetas de todo el planeta, y aumentando año a año el número de víctimas, afectando emocional, económica y físicamente a las personas que ingresan a las largas filas de la explotación sexual comercial que en mayor medida son mujeres y niñas.

La explotación sexual comercial es un fenómeno social que se presenta bajo el abuso sexual de mujeres, niñas y niños, y que involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y que puede ser entre muchos otros de dos tipos: a) involucra la transferencia de dinero de una persona adulta a otra, en

intercambio por sexo con una mujer, niña o niño; b) involucra el intercambio de bienes en especie o servicios que una persona adulta entrega a cambio de sexo con una mujer, niña o niño, y puede ser casa, comida, protección, etc. Existen diferentes modalidades de explotación sexual comercial: turismo sexual, prostitución y pornografía¹⁷.

La industria del sexo

La expresión industria del sexo cubre el conjunto de negocios y medios utilizados para vender productos o servicios de carácter sexual. Incluye a la vez a los trabajadores que operan a nivel individual, los pequeños negocios, hasta las multinacionales inscritas en Bolsas de Valores. Sus actividades pueden ser lícitas o no; en aquellos países en que la prostitución está legalizada, hay un gran mercado negro del sexo, controlado por miembros del crimen organizado.

Entre los más importantes actores en la industria del sexo, podemos destacar a los más importantes:

- las empresas de producción, distribución o venta de pornografía (revistas, películas, videos y otros);
- los *sexshops* (en tiendas o en internet);
- los bares de *striptease* o de *table dance*;

- las redes de turismo sexual;
- las redes de prostitución: los reclutadores, los familiares que venden o entregan a las niñas y niños, los "polleeros", coyoteros o transportadores, los proxenetas, las personas que alojan o "cuidan" a las víctimas de la explotación sexual, los consumidores que representan la demanda de la industria.

La pornografía

La pornografía es un conjunto de representaciones -dibujos, pinturas, fotografías, imágenes, videos- que muestran órganos genitales o actos sexuales, y que se exhiben o se contemplan con una determinada actitud que, normalmente, tiene por objeto la masturbación o, al menos, la excitación del que las consume. Este material se produce para lucrar con él o dañar a alguna persona, aunque Internet ha introducido la posibilidad de acceder y producir gratuitamente este tipo de material.

Pornografía es un término de origen griego que significa "descripción (*grafía*) de la prostituta (*porné*)¹⁸". O sea que la pornografía y la prostitución vienen a cumplir la misma función: servir a la sexualidad del consumidor con la ayuda de mujeres convertidas en objetos sexuales.

17. DPAC y CRCTMN-LAC. Manual para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de la Niñez en México, México, D.F., 2003.

18. Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Ayuntamiento de Madrid, Las ciudades y la prostitución, Madrid, España, 2003. p. 226-229.

“La pornografía no es educación sexual, no refleja los deseos sexuales de los hombres, sino un material a través del cual los hombres aprenden el rol masculino. Las personas que han formado su identidad sexual con la ayuda de la pornografía no han aprendido la diferencia entre fantasía y realidad, y tienen que volver forzosamente a la pornografía para reafirmarse en esa identidad. Por eso muchos hombres viven una vida doble: en el mundo de las fantasías pornográficas y en una relación personal con una mujer, poseedora de una sexualidad propia¹⁹.”

Sin embargo, hay un mundo donde las fantasías dictadas por el rol aprendido siempre se cumplen, sin que el hombre tenga que enfrentarse a su propia inseguridad o a las dificultades cotidianas de entablar o mantener una relación. Este es el mundo de la prostitución. Por eso hay hombres que se dirigen a prostitutas o aprovechan su hegemonía para crear una cultura en la que las fantasías pornográficas masculinas se convierten en definición y medida de la sexualidad masculina.

Los factores de riesgo

Diversos estudios han demostrado que el incremento en la explotación sexual comercial está relacionado, entre otros, con:

- la pobreza y la pobreza extrema;
- la falta de oportunidades de educación, empleo, etc;

19. Ibid.

- el hecho de haber sufrido abusos sexuales o maltrato infantil;
- el recurso a las actividades sexuales como medio de sobrevivencia;
- la promoción de la prostitución dentro del círculo familiar o social;
- el reclutamiento de mujeres, niñas y niños con fines de prostitución por parte de redes del crimen organizado;
- el engaño, la presión o amenazas por parte de los reclutadores o enganchadores;
- el traslado de mujeres, niñas y niños provenientes de países subdesarrollados a países desarrollados;
- el desconocimiento sobre este tipo de actividades;
- los problemas relacionados con adicciones (alcohol, drogas);
- las deudas contraídas;
- los matrimonios por correspondencia;
- las adopciones ilegales.

Las técnicas de reclutamiento

De acuerdo a estudios realizados en distintos países, el reclutamiento puede ser a través del rapto o secuestro, la presión de los padres o familiares, el arreglo entre éstos y traficantes que pueden proceder del crimen organizado, el engaño, la adopción ilegal y la seducción o el matrimonio previos a la explotación de las víctimas.

Una forma de operar muy común es el engaño: los tratantes ofrecen mejores condiciones de

vida o trabajo en otros países o en los centros urbanos dentro del mismo país. Prometen a las mujeres que tienen familiares, que van a realizar servicios domésticos. A veces, ofrecen una propuesta de vida mejor a cambio de que por una sola vez se acuesten con “el señor que acaba de llegar”, escondiéndoles los verdaderos planes de obligarlas a prostituirse. En el caso de ser vírgenes, las niñas y las adolescentes tienen aun mejor valor monetario para los tratantes.

En otras ocasiones, los explotadores perciben la pobreza en la que viven los padres de familia y les ofrecen una suma de dinero a cambio de su hija, asegurándoles que la convertirán en una bailarina o cantante. Así es que muchas niñas, adolescentes y mujeres son víctimas de la coerción, el engaño y la violencia de las redes de explotación sexual.

Las víctimas de esta trata suelen declarar que los traficantes les retienen sus documentos de viaje durante o después del tránsito, y a veces se los revenden a precios exorbitantes, maniobra que deja a las mujeres y niñas en una posición indefensa y de alta vulnerabilidad, especialmente si no han ingresado legalmente a algún país. En algunos casos, se mantiene a las víctimas prisioneras en burdeles y casas de citas, y se refuerza su confinamiento recurriendo a enrejados en las ventanas, candados en las puertas y guardias apostados a la salida. Los traficantes también ejercen control mediante

la creación de situaciones de dependencia y endeudamiento. Asimismo, recurren a la agresión física y a la violación para iniciar a las mujeres, niñas y niños en la industria del comercio sexual.

En América Latina, el problema es tan grave que la Organización de Estados Americanos votó tres resoluciones: una, sobre trata de personas, otra sobre trata de niñas y niños con fines de explotación sexual, y una tercera sobre migración ilegal.

La prostitución

La prostitución es el hecho en el que se alquila un cuerpo para los placeres sexuales de un cliente, a cambio de dinero o bienes.

“La prostitución es un fenómeno social que afecta diversos aspectos de la sociedad y que no se limita sólo a actividades individuales (prostituta y cliente). Todo análisis de la prostitución requiere que se la ubique dentro del contexto político, social, económico y cultural que la ha dado origen y que la sigue alimentando. Requiere un esclarecimiento de los actores que la protagonizan y de las estructuras económicas y los sistemas sociales que la sostienen²⁰.”

20. Rosa Dominga Trapaso, *La prostitución en contexto*, Lima, Perú, 2001.

Los actores de la prostitución

La prostitución es un sistema configurado por al menos dos elementos: 1) el prostituidor o cliente; 2) la persona prostituida o prostituta. En la mayoría de los casos, un tercero participa: el proxeneta. El sistema implica una estructura de dominación y sometimiento sobre uno de los elementos, la persona prostituida, que es casi siempre la única mujer del sistema.

A menudo, se reduce la imagen de la prostitución a la mujer, mientras el prostituidor queda invisible. Estos hechos obedecen a razones asentadas en sociedades patriarcales donde la doble moral se construye y sustenta, y donde se ensalza en los varones lo que en la mujer se condena.

No podemos olvidar que el mercado de la prostitución está regido por las leyes de mercado: no hay oferta sin demanda, no hay mujer prostituida sin cliente.

La invisibilidad del cliente no debe legitimar su "natural" necesidad sexual en el desconocimiento de que la sexualidad es una construcción social y, por tanto, aprendida. ¿Cuáles son las intenciones del cliente prostituidor que utiliza el cuerpo de la mujer? ¿Acaso le interesa saber las motivaciones que llevan a una mujer a ejercer la prostitución?, ¿considera que una mujer en situación de prostitución tiene derechos sobre su cuerpo? El cliente adquiere, con su dinero, un ejercicio de poder sobre la

mujer como si ella fuera un objeto. Al invisibilizar al consumidor, se le exime de responsabilidad en el sistema de la prostitución.

Entre otras cosas, lo que hace posible que un hombre pueda encontrar una mujer en situación de prostitución es el hecho de que antes que él, ya existían otros hombres que habían acudido a ella, y detrás de él habrá otros que también lo harán. De esta manera, se convierte el cuerpo de la mujer prostituida, al igual que el de la mujer violada, en ese agente trasmisor a través del cual los hombres comparten entre sí, en palabras y en hechos, su sexualidad

Las formas y los lugares de la prostitución

La prostitución existe en todos lados: en las calles, los bares, las loncherías, los clubes de *table dance*, los salones de baile o de masajes, las saunas, los baños públicos y vapores, los burdeles y casas de citas, pero también a través de servicios de *escorts*, *call girls*, acompañantes, etc. Entre las distintas modalidades de la prostitución mencionaremos "el turismo sexual, la prostitución para bases militares o la industria pornográfica, los matrimonios por correo", entre otros.

Ningún país es libre de las garras de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, ya sea como país de origen, país de tránsito o país de destino.

La trata de mujeres en América Latina y El Caribe responde a una demanda a la vez interna en cada país e internacional. "Tradicionalmente, los centros de reclutamiento más activos han estado ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam y las Antillas, y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú. Se estima que anualmente, cerca de 100 000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos²¹."

La demanda masculina para la prostitución y la disponibilidad de la oferta desde los países del tercer mundo crean un mercado garantizado para la trata de personas. Sin la demanda, no habría la comercialización sexual masiva de mujeres y niñas. El estereotipo de mujeres exóticas de los países del tercer mundo pone al descubierto los conceptos racistas y sexistas presentes en la concepción de la sexualidad masculina.

21. Susana Chiarotti, La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos, Santiago de Chile, 2003; citada en Organización Internacional para las Migraciones, op. cit., p. 13.

Los determinantes sociales de la prostitución

La prostitución no es un fenómeno estático, varía en función de determinantes sociales, económicos, culturales, legislativos, sanitarios. Así, todo un abanico de variantes ante un problema global en el que, sin lugar a dudas, la pobreza es el mayor de los proxenetas. Sin embargo, el fenómeno de la prostitución presenta características fijas, que le permiten que se perpetúe.

A veces se piensa que las mujeres y las niñas están en la prostitución porque les gusta, porque es una manera fácil de ganar mucho dinero o porque es el oficio más antiguo del mundo, y que es un mal social necesario para que no haya aun más violaciones. Inclusive, algunas personas piensan que las víctimas de la explotación sexual escogen esta actividad para hacer turismo, conocer otros países o lugares. Estos son mitos mediante los cuales el patriarcado pretende justificar la violencia más antigua que se ha perpetrado y perpetuado contra las mujeres y las niñas.

Uno de las razones más conocidas por las que muchas mujeres recurren a la prostitución, es por vivir en situaciones de pobreza o de pobreza extrema. Sin embargo, una de las causas más constantes de la prostitución es la dependencia económica que en general han vivido y viven muchas mujeres. Por falta de recursos económicos, algunas mujeres llegan

a considerar la prostitución como la única forma de sobrevivencia.

Hoy en día, a pesar de que la mayoría de las mujeres cuentan con un trabajo, los salarios que en general reciben son más bajos que los de sus compañeros, lo que en muchas ocasiones hará que tengan que soportar situaciones condicionadas desde aspectos emocionales, físicos, verbales o sexuales.

Las consecuencias de la prostitución en la mujer

Los peligros que corren las mujeres y las niñas a quienes se les prostituye no se limitan a las lesiones físicas. En lo corporal, sufren frecuentes jaquecas, hemorragias menstruales, infecciones de transmisión sexual, dolores crónicos de todo el cuerpo y traumas que causan las relaciones sexuales violentas con muchos hombres.

El hecho de tener obligadamente múltiples relaciones sexuales durante cada jornada, constituye ya una vejación. Cada cliente solicita o exige la realización de sus fantasías en el cuerpo de la mujer, o exige que ella presencie actos sumamente perturbadores. En uno u otro caso, hay sufrimiento corporal y psicológico, y el deterioro de la relación con el mundo externo. Teniendo en cuenta que el yo es ante todo corporal, el daño al cuerpo es un daño a la totalidad de la persona.

En algunos casos, los hombres no se les acercan a las mujeres en situación de prosti-

tución para tener una aproximación sexual, sino para poder relatarles cosas que los desbordan. Esto no se basa en la confianza, sino que es una circunstancia más del ejercicio de control y dominio sobre ellas, ya que las coloca en la obligación de tolerar todo tipo de relatos, a veces muy angustiantes y perturbadores, por haber cobrado su hora. El varón perjudica a estas mujeres al descargar sobre ellas sus sentimientos negativos, valiéndose del anonimato.

Las mujeres prostituidas sufren repetidas angustias por baja tolerancia a la frustración y sentimientos de culpa que, en algunos casos, se relacionan con que, habiendo sido abusadas cuando niñas, se hicieron cargo de esa culpa que no les correspondía. Y se sienten culpables por realizar una actividad que, aunque es tan inducida por la sociedad, está tan censurada por ella.

Independientemente de las diferencias individuales, estas mujeres, además de padecer una disociación entre su racionalidad y su afectividad, tienen una enorme dificultad para dirigir sus impulsos, y una tendencia a veces extrema para refugiarse en la fantasía. Al negarse el pensar o razonar, se generan conductas compulsivas que no les permiten elegir adecuadamente. Por lo tanto, no pueden elaborar sus duelos y, más aún, la salida de la prostitución. También aparecen tendencias agresivas que estas mujeres reprimen o que, a veces, dirigen contra sí mismas, produciendo síntomas orgánicos o

suicidas. Con el paso del tiempo, los daños siguen agudizándose por la acumulación de situaciones graves sin elaboración o apoyo psicológico.

Las mujeres prostituidas padecen enorme temor a las relaciones interpersonales, sobre todo donde se juegue la afectividad. Paradójicamente, estas mujeres tienen marcada dependencia afectiva, y también un gran rechazo a su propia sexualidad: no ponen en juego su sexualidad en la práctica, o sea, no incluyen su cuerpo erótico sino el cuerpo físico. Hay quienes depositan sus deseos de realización en sus hijas o hijos, como intento de reparar a través de ellos sus propias historias. Esto puede presentarse bajo la forma ambivalente de amor-odio.

En cuanto a las víctimas de la trata o de la explotación sexual, se sienten traicionadas por las personas en quienes confiaban. Debido a que han sido alejadas de sus familias por la fuerza a grandes distancias y fronteras, y a que se encuentran aisladas en sitios donde la lengua y la cultura les son extrañas, las mujeres y niñas pueden establecer una relación de dependencia con los proxenetas y dueños de prostíbulos, y sentirse peligrosamente vinculadas a ellos.

Además, por su situación migratoria ilegal, por ejercer la prostitución o utilizar documentos falsos, les resulta difícil buscar ayuda, y viven temerosas de que se les detenga y procese. Para calmarlas, a menudo se les suministran narcóticos que no sólo

amenazan su salud, sino que crean una dependencia que dificulta aún más la posibilidad de que huyan y sean rehabilitadas. Debido a la barrera de la lengua y que no cuentan con documentos de identidad, las mujeres y las niñas que logran escapar tienen por delante la difícil tarea de explicar quiénes son y en dónde viven.

La policía puede detenerlas por ejercer la prostitución y los tribunales pueden ordenar su deportación. Aún aquellas que logran regresar a sus hogares, pueden sufrir el rechazo de sus familias y comunidades. Por lo general, carentes de preparación escolar y laboral, y afectadas por los problemas físicos y psicológicos causados por sus experiencias y, en algunos casos, la dependencia a las drogas, estas mujeres y niñas pueden volver a prostituirse debido a que es la única manera en que pueden volver a ganarse la vida y suministrarse la droga que necesitan.

El retiro de esa actividad siempre es difícil, aunque siempre es deseado. Para poder retirarse, las personas prostituidas deben liberarse de los proxenetas, cuestión que a muchas se les plantea como inimaginable porque viven en un sistema de cautiverio que coadyuva a que se produzca un deterioro a veces total de su relación con el mundo externo. Tras retirarse, en algunos casos las mujeres sufren durante años graves depresiones y fobias.

La globalización de la prostitución

Si hoy en día el tema de la prostitución está tan presente en la agenda pública y en los medios de comunicación, se debe en gran parte a una nueva realidad de la prostitución: su expansión como uno de los negocios más lucrativos de nuestros tiempos. Según estimaciones de las Naciones Unidas, este comercio mueve anualmente ganancias de entre cinco y siete billones de dólares, lo que le posiciona en segundo lugar entre los negocios ilícitos más productivos, justo entre el narcotráfico y el tráfico de armas.

La prostitución se ha extendido a todos los continentes y forma parte de una vasta industria que comercializa el cuerpo de mujeres, niñas y niños. Su crecimiento demuestra hasta qué grado la globalización de la economía ha podido sacar ventaja de la ideología patriarcal, que otorga a los hombres el derecho de adquirir el acceso al cuerpo de la mujer. La globalización de la economía ha facilitado el contrabando de seres humanos para la comercialización del sexo, para crear una mega industria que explota a 2,4 millones de víctimas, hasta el 80 % siendo mujeres y niñas²².

La crisis económica mundial que ha atacado con mayor brutalidad a los países de América

Latina y El Caribe ha fomentado que “la pobreza tenga rostro de mujer”, pero también que las mujeres de nuestro continente sean vendidas como bailarinas, o como sirvientas o nanas para trabajar para niños o personas de la tercera edad, o para familias de Estados Unidos o Europa.

Toda mujer ha percibido que su cuerpo puede ser un recurso. Como la industria del sexo sigue vigorosa a pesar de la crisis económica, no es sorprendente que haya aumentado notablemente el número de mujeres que recurren a la prostitución como medio de sobrevivencia. Muchas llegan a considerar que es la única solución para mantener económicamente a sus hijas e hijos.

La prostitución, sostenida por conceptos arcaicos

“Cuando miramos la prostitución bajo una perspectiva de género resaltan a la vista los roles sexuales de hombres y mujeres que aún persisten en nuestras sociedades modernas y que definen los parámetros y características del comercio sexual. La construcción social de la masculinidad y feminidad afecta profundamente nuestra socialización como hombres y mujeres y nuestro comportamiento sexual²³.”

Como lo vimos anteriormente, los estereotipos de género (capítulo 1) son creencias,

22. Organización de las Naciones Unidas, México es primer país en el mundo en lanzar la campaña “Corazón azul” contra la trata de personas, México, D.F., 2010.

23. Rosa Dominga TRAPASO, *op.cit.*

expectativas y atribuciones sobre cómo es una persona o cómo se debe comportar según su sexo. Parte de estas ideas preconcebidas promueven el modelo masculino tradicional (capítulo 2), en el cual el hombre es un ser viril, dominante, y sus proezas sexuales son un factor primordial de su identidad. Además, su sexo les otorga el derecho a disponer de su entorno, un derecho que se extiende también al cuerpo de la mujer. En cambio, la mujer es pasiva y sumisa. En el contexto de la prostitución, los hombres se aprovechan de la vulnerabilidad de la mujer para dominarla sexualmente.

Los estereotipos vigentes en nuestras sociedades fomentan la subsistencia de la prostitución. Aunque la mayoría de los hombres no consumen servicios de mujeres en situación de prostitución, con su actitud machista, con su silencio y a veces incluso pronunciándose, contribuyen a preservar y a justificar esta forma de explotación milenaria.

Esto permite la construcción de cadenas de complicidad al margen de la ley y del respeto a la dignidad de las personas y los derechos humanos. La ideología patriarcal (capítulo 2) valora como masculinas ciertas actitudes de coraje, decisión, iniciativa y poder sobre los demás. Para cuadrar con las expectativas, los varones reprimen o inhiben sus sentimientos de temor, incertidumbre o humillación. Llegan a sentir vergüenza o escogen descargar la presión en la relación sexual. La violencia padecida por el hombre deriva

hacia el sexo violento. Esta necesidad sexual masculina a la que se le atribuye el carácter de apremiante, inaplazable es, en el imaginario social, uno de los motivos que justifica el prostituir a las mujeres.

La prostitución forma parte de una industria socioeconómica que incorpora todas las características de explotación social, racista, étnica y sexista, vigentes en nuestras sociedades globalizadas y patriarcales. Es fundamentalmente una expresión de poder (capítulo 3), que pone al descubierto un concepto de sexualidad que privilegia la gratificación masculina, por medio de un acuerdo comercial que se caracteriza por la dominación y control de parte de quien paga el cliente prostituidor, para poder acceder y utilizar el cuerpo de una persona, la prostituta, a su entero gusto. En este negocio, una mínima parte del pago va para la víctima y la mayoría del dinero es para terceros.

Uno de los motores de la prostitución es el odio hacia las mujeres, la agresividad que motiva a un hombre a buscar y utilizar a una mujer, el profundo desdén que reduce una vida humana a unas condiciones de sometimiento. El hombre se aprovecha de la mujer sexualmente y hace con ella lo que le dé la gana. La conversión de las mujeres en objetos sexuales es un proceso de deshumanización en cuyo extremo final está la violencia sexual masculina.

Por parte de la mujer, en no pocos casos existe una falta de apropiación de su cuerpo

y de su sexualidad. Esto impide un buen proceso de autonomía, dando lugar a un yo frágil e indefenso, con el permanente temor a la pérdida del afecto del otro y a la pérdida de la relación.

Políticas y leyes insensibles al género

Cualquier ley o política que legitimase la prostitución como trabajo pone en grave peligro a las mujeres y las niñas. No se trata de un simple fenómeno migratorio o turístico, o una manera de hacer dinero fácil, es una forma de perpetuar estereotipos en que los cuerpos de las mujeres y las niñas son para el placer sexual de los hombres, se les trata como una mercancía que se puede comprar, vender o alquilar. Sería mucho mejor que se les garantice a todas las mujeres y las niñas una vida libre de violencia, y todos sus derechos sociales, económicos y culturales, porque sus vidas y sus cuerpos no son mercancías, ni son instrumentos de trabajo.

En el sistema reglamentarista, son las mujeres quienes son “registradas”, “fichadas”, quienes tienen que acudir al “control sanitario”, son calumniadas, hostigadas, deportadas, humilladas y aún “profesionalizadas” en la prostitución. Mientras tanto, el cliente y los proxenetas gozan de invisibilidad, inmunidad y protección. Todas las medidas para erradicar, controlar o legalizar la prostitución se centran casi exclusivamente en las mujeres, siendo el cliente el gran ausente.

Una excepción son las leyes de Suecia, que estudiaremos a continuación, Noruega y Finlandia que penalizan a los clientes pero no a las mujeres que ejercen la prostitución.

El modelo sueco: ¿una solución?

La intervención por el lado de la demanda aporta el elemento que falta en el sistema abolicionista, y asume una importancia fundamental desde la última década del siglo xx, tal como lo recoge el modelo sueco. En Suecia, desde 1999, está vigente una ley que condena al usuario o cliente de prestaciones sexuales. La medida fue aplaudida por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo. La ley garantiza los derechos sociales, económicos y culturales de todas las mujeres y las niñas, y además garantiza un trato de víctimas a las mujeres tratadas, otorgándoles permisos de residencia, opciones de salida y vida digna.

Un análisis socioeconómico de Suecia

Suecia tiene una de las economías industriales más desarrolladas del continente europeo, además de uno de los sistemas de protección social más envidiados de todo el mundo. Cuenta con un sistema que es una mezcla de alta tecnología y de extensos beneficios sociales y un moderno sistema de distribución, excelentes comunicaciones nacionales e internacionales, y una mano de obra altamente especiali-

zada. La madera, la energía hidráulica y el mineral de hierro son la base de una economía totalmente orientada al comercio exterior.

Alrededor de 460 000 pequeñas y medianas empresas -orientadas en su mayoría a los servicios y al mercado nacional- emplean a cerca de 1,4 millones de personas. Aunque esas empresas siguen siendo generalmente pequeñas, representan la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo creados en el sector privado desde mediados de la década de los 80 y hasta hoy.

La intensidad de la investigación y el desarrollo (I+D) en la industria manufacturera sueca es de las más altas del mundo. Los equipos de transporte y de telecomunicaciones, los productos farmacéuticos y la maquinaria -todos ellos dominados por grandes empresas- representan el 85 % del gasto total de esa industria en I+D.

Desde el 1 de enero de 1995, Suecia forma parte de la Unión Europea. Suecia tiene una población activa de aproximadamente 4,3 millones de personas, que viene a ser un 50 % de la población total. Esa alta tasa se debe, sobre todo, al hecho de que más del 75 % de las mujeres en edades de 16 a 64 años cuentan con empleo remunerado. La tasa de desempleo abierto oscila hoy entre 4 y 5 %.

La jornada semanal de trabajo es de 40 horas. Cerca de un 25 % de la población activa, sobre todo mujeres, trabaja a tiempo parcial. Las vacaciones remuneradas reglamentarias son de cinco semanas, el grado de sindicali-

zación es de 80 %, y el mercado laboral está ampliamente regulado en campos como la seguridad en el empleo, el "*status*" legal de los representantes sindicales y la mejora de la seguridad e higiene en el trabajo.

Los anteriores beneficios económicos han logrado que en este país se anule la pobreza. Por lo que los beneficios sociales son aún mucho mayores, ya que no hay pobreza, las mujeres pueden tener más opciones educativas y laborales, y alejarse de la prostitución como opción de subsistencia.

La legislación sobre la prostitución

El gobierno sueco adoptó una legislación y política sobre prostitución y trata de mujeres que prohíbe la compra de servicios sexuales, para tratar de terminar con la prostitución y no sólo controlarla, castigando a los proxenetas y a los clientes, ya que son ellos quienes, guiados por el sistema patriarcal, representan la demanda.

La ley que prohíbe la compra de servicios sexuales y afirmaba que una persona que obtiene servicios sexuales o relaciones de este tipo por medio de un pago en dinero será sentenciada a una multa o a una condena a prisión de al menos seis meses a un año. Asimismo, el solo intento de lograr tales propósitos también será castigado. La ley se aplica en todas partes, sin distinción. Si un hombre paga a alguien por servicios de prostitución -sea en la calle, en un hotel, en un prostíbulo o donde fuera-, puede ser castigado.

La ley entró en vigor el primero de enero de 1999 a partir de las iniciativas del Movimiento Feminista de Liberación Sueca. En esta ley se incluyeron penas más agudas y severas al acoso sexual y a los hombres que golpean a sus mujeres repetidamente.

En Suecia, consideran la prostitución como una forma de violencia sexual extrema de los hombres contra las mujeres, enfocándose en los perpetradores. Existen disposiciones que van desde la sanción penal hasta la prevención para detener la trata antes de que las mujeres, las niñas y los niños se conviertan en víctimas.

El gobierno de Suecia se basa principalmente en el derecho internacional, es decir, en la *Convención sobre los Derechos de la Niñez*, el *Convenio para la Supresión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución Ajena* de 1949, y la última *Convención contra el Crimen Organizado Transnacional* y el Protocolo de Palermo.

A la fecha, Suecia cuenta con un marco legislativo que penaliza la trata de seres humanos con propósitos sexuales e incluye el tráfico de órganos; tiene en la legislación un título que se llama "Seducción de la juventud", el cual se traduce en que cualquiera que compra niñas o niños para la explotación sexual puede ser sentenciado. Esto significa que si un ciudadano sueco viaja a otro país y compra una niña o niño para explotación sexual, él puede ser sentenciado tanto en el país en el que se encuentra como en la misma Suecia.

Los fiscales acusan al comprador y al vendedor simultáneamente, de esta manera el comprador puede corroborar la historia de la víctima, lo cual da más evidencia al fiscal para condenar también al padrote o proxeneta.

En el caso de que lleguen a este país personas ilegales para ser utilizadas con fines de comercio sexual, éstas tienen el permiso de residir temporalmente hasta un año en centros de apoyo para reflexionar sobre su problemática y alejarse de la explotación sexual comercial. Asimismo, Suecia cuenta con un sistema de compensación para víctimas de la trata de manera que puedan comenzar una vida diferente en sus países de origen.

Los tribunales asignan abogadas o abogados que representan a la víctima. El sistema cuenta con un comité que investiga la explotación sexual infantil en Suecia y con un relator especial en la policía criminal para mantener vigilancia en actividades de trata, tomando en cuenta el número de personas tratadas, sus edades, número de casos, número de tratantes y países de origen de las víctimas, ayudando así a delimitar las políticas en torno a este tema y para elaborar informes que son presentados por el Consejo Nacional de Salud y Bienestar que está encargado de vigilar y controlar la prostitución en Suecia.

En materia de prevención, se realizaron campañas y elaboraron folletos informativos dirigidos a la demanda para hacer conciencia, entre estos sectores, sobre las graves con-

secuencias que traen consigo la trata y la explotación sexual de mujeres, niñas y niños:

- Se diseñaron dos carteles que fueron colocados por todo el país. En uno de estos se hacía visible a un hombre representativo de los mayores consumidores de prostitución de mujeres, niñas y niños, que por lo general cuentan con 45 años, son casados y con hijos. En el otro se abordaba el tema de la compra de sexo por Internet.
- Se creó una línea de emergencia para víctimas de trata y para hombres que compren mujeres, para hablar acerca de las razones por las que llevan a cabo estas conductas.
- Se filmó y proyectó una película para que los estudiantes de los niveles de secundaria y preparatoria analizaran y comentaran acerca de la prostitución, la trata, el abuso sexual, la pornografía, el internet y la sexualización de las niñas.
- Se llevaron a cabo seminarios gratuitos y abiertos al público en los cuales diversos expertos internacionales abordaron el tema.

En Suecia se involucró a la policía, los fiscales, los profesores y el personal directivo de las escuelas, las organizaciones no gubernamentales, el gobierno y las autoridades públicas para instrumentar el *Plan de Acción sobre Prostitución y Trata de Seres Humanos*.

Hasta ahora, con la ley que prohíbe la compra de servicios sexuales, la prostitución se ha reducido en un 70 %, y casi se ha detenido el reclutamiento de hombres y mujeres jóvenes con ese propósito. Actualmente, Suecia cuenta entre 250 y 400 víctimas de trata por año, en comparación con las cifras que se verifican en otros países, que van de los 5 000 a los 15 000 por año.

La ley sueca que prohíbe la compra de servicios sexuales fue la primera en el mundo. Suecia es, por tanto, el país que trabaja en pro de la igualdad de género, que no admite que la gente pueda ser vendida, comprada o alquilada, y que ha tenido y sigue teniendo resultados que benefician a los seres humanos en el desarrollo pleno e igualitario de su sexualidad y en el ejercicio y reconocimiento de sus derechos humanos. Hoy, este mismo modelo ha sido adoptado por Noruega, Finlandia, Corea, y en América Latina El Salvador y Guatemala, quienes ya sancionaron el consumo.

Algunas voces de mujeres²⁴

En nuestra situación, nosotras estamos sometidas al sistema [...] Creo que nunca elegí libremente ser prostituta. Nunca me gustó hacerlo, nunca. Me forzaba a mí misma por una especie de orgullo: de hecho, no era capaz de hacer frente de otro modo a nuestras necesidades [...] Nunca me gustó hacer eso. Me pesaba, estaba asqueada y humillada, aunque siempre traté de protegerme y defenderme, de resistir a la desesperación, al miedo, al desprecio, a las amenazas y a las violencias, aunque también supe lo que es la solidaridad entre compañeras [...] Pero aún debo encontrar una explicación al hecho que me dejara engañar por el “sistema”, a pesar de mi voluntad, mi educación y mi carácter. Los apuros económicos, y el pasado de ex prostituta de mi suegra, las violencias, los conflictos matrimoniales, mis responsabilidades y dificultades de madre, el hecho que la administración francesa me hubiera negado el permiso de trabajo. Esto no basta para explicármelo todo. He comprendido que todo esto ocurrió en un sistema proxeneta y prostituyente, que fue mucho más fuerte que mi propio intento de mantenerme en otro tipo de vida [...] Fue más fuerte que mis miedos y humillaciones. Fue más fuerte que mi voluntad y deseo de más. Fue más fuerte que mis dolores.

—Dora Cantos

He ejercido la prostitución durante más de 16 años, y puedo decirles que tuve más males que dinero a lo largo de todo este periodo [...] Tenía la impresión de estar entrando en un mundo subterráneo en el que no había más luz, y por lo tanto no era posible ver la salida. Cuando me iba a dormir, me despertaba sobresaltada, sentía todavía las manos de los hombres que me habían tocado el día anterior y me iba a vomitar, después tenía diarrea, y me metía debajo de la ducha. Esto duró dos meses y me dije que, si no lograba endurecerme, finalmente me iba a morir [...] La prostitución no es un oficio, no es más que un medio temporal de supervivencia, según afirman los autodenominados ¡legisladores progresistas! Nosotras lo sabemos desde el primer “cliente” que cada una ha padecido. Ni durante los años de calle, ni en bares, ni en escaparates, ni tampoco como “acompañante”, jamás encontré una prostituta que tuviese dinero en el banco, ni siquiera en el bolsillo, antes de hacer su primer cliente. Alguna de mis compañeras, cuando eran pobres, no soñaban con hacerse prostitutas. Algunas de mis compañeras no quieren una vida semejante para sus niños o niñas, contrariamente a lo que ocurre con todas las auténticas profesiones. [...] Darle un es-

24. Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Ayuntamiento de Madrid, op. cit., p. 201-215.

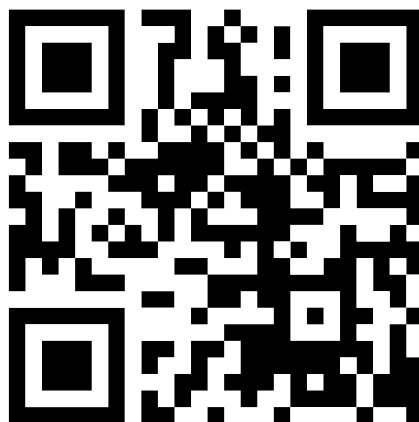
tatus a la prostitución sólo termina por despenalizar a los explotadores de burdeles, incluso a los que explotan directamente a las prostitutas.

—Yolande Grenson

Trabajaba todos los días desde las cinco de la tarde hasta las siete de la mañana. No podía llamar a mi familia, nos quitaban el dinero, me quitaron el pasaporte y sufría muchas agresiones por parte de mis “chulos”.

—Andrea

**INVESTIGA POR QUÉ LA PROSTITUCIÓN
PROMUEVE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
AJENA Y LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS:**



DESCUBRE CON TUS
COMPAÑEROS Y PARTICIPA
EN LA RED:



Capítulo 5.

**MASCULINIDADES
ALTERNATIVAS**

Las masculinidades alternativas

Una educación para la igualdad

Para un buen desarrollo colectivo e individual, es fundamental una educación que enseñe de manera positiva las diferencias que existen entre cada ser humano; sin importar el sexo, raza o condición social, con los principios de colectividad, solidaridad, no violencia, inclusión y equidad entre hombres y mujeres. Esto es un papel que les corresponde no solo a la escuela sino a todo un sistema educativo en el cual se involucran tanto a los padres y madres, los maestros y maestras, la familia, como a los medios de comunicación, las instituciones sociales, religiosas o laicas, y las instancias políticas, el Estado, entre otros.

Para lograr esta educación en igualdad, es necesario que se eliminen los estereotipos y que el sistema educativo incorpore materias de derechos humanos, salud y diversidad con perspectiva de género.

Además, es preciso que las mujeres y los hombres trabajen en equipos mixtos y que amplíen sus conocimientos, por ejemplo, leyendo y analizando documentos sobre el tema, para reconocerse en la igualdad.

La percepción masculina errónea de que la prostitución de mujeres y niñas es un tra-

bajo más, se produce a través de una imagen denigrante de la mujer sumisa e inferior.

Los niños y los varones jóvenes tienen derecho a aprender, con mayor apego a la realidad, el valor sociocultural que aportan las mujeres, las opciones de “ser hombre” desvinculadas de las formas de dominación, y contar con información respecto a las condiciones de injusticia que la prostitución implica. Deben entender cómo se coarta la libertad de las mujeres y las niñas debido a las redes de corrupción, de pornografía, de prostitución y de trata de personas que las controlan con importantes beneficios económicos, para impedir que se promueva este tipo de delitos.

Educar es transformar y buscar nuevos caminos de vida y convivencia.

La igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades es el hecho de que las mujeres y los hombres tienen las mismas opciones para realizarse intelectual, física y emocionalmente, que pueden alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollar sus capacidades potenciales, sin distinción de sexo, género, clase social, edad, religión o etnia.

En el campo laboral y de elección popular, las mujeres siguen estando en desigualdad respecto a los hombres. Para que esta situación cambie, es necesario promover la igual-

dad de oportunidades, la disminución de los obstáculos que impiden a las mujeres integrarse con el mismo grado de facilidad a todo el abanico de opciones de trabajo con el que cuentan los hombres, y vigilar el principio de “a trabajo igual, salario igual”, que son elementos imprescindibles de las políticas públicas en la materia laboral. Pero también, de forma simultánea, es necesaria la modificación de actitudes masculinas a este proceso de sensibilización, la capacitación en género, por ejemplo, que debe ser apoyada.

No se puede pensar en igualdad de oportunidades cuando las mujeres tienen que someterse a exámenes de embarazo para ser contratadas o cuando trabajan en un ambiente en el que se produce hostigamiento sexual, ni se puede considerar que existe flexibilidad laboral cuando los horarios dejan fuera los ciclos biológicos de las mujeres, como el embarazo y la lactancia. Mientras no hayan cambiado los criterios socioculturales no explícitos sobre conciliación familiar y laboral, ni sean vistas con igual reconocimiento las mujeres en posiciones de dirección, las condiciones para lograr un balance positivo en los procesos de igualdad de oportunidades seguirán resultando nulas.

Por otra parte, la tendencia a retirar el carácter de “masculinizado” o “feminizado” a profesiones, oficios y puestos de la estructura laboral, es también un signo importante de un mejoramiento que se ha venido impulsando varias décadas atrás.

Sin embargo, sigue privado el hecho de no promover laboralmente a las mujeres. Para ellas, existe la desventaja de ser contempladas sólo como subordinadas o empleadas de mandos medios. Esos bloqueos para el ascenso y mejora en la calidad de vida van enlazados al fenómeno de la doble jornada laboral, que involucra el trabajo doméstico no remunerado además del trabajo fuera del hogar, con resultados desfavorables para la población femenina.

Por eso, es necesario un cambio en cuanto al ámbito laboral, con carácter de urgente, para abrir posibilidades reales en el mercado de trabajo, y para facilitar la inserción de la mujer dentro de esquemas que han sido preferentemente “masculinos”, garantizándole igualdad en su trato y en la evaluación de su desempeño, que a su vez aseguran su derecho a la maternidad, y la liberan de todo tipo de opresión ejercida hacia ella.

La democratización del trabajo doméstico

El hombre y su papel dentro del trabajo del hogar

¿Nunca les han negado la posibilidad de limpiar en su casa, diciéndoles que eso es “cosa de mujeres”? ¿O más bien, ustedes han hecho como si nada y han dejado que la hermanita, la mamá o la abuelita hagan las labores domésticas?

La otra cara de la igualdad de género se define en lo privado, con la división equitativa de la responsabilidad hacia los hijos e hijas, personas mayores y enfermas en casa, por un lado, y del trabajo doméstico, por el otro. La primera se llama economía del cuidado y brinda las bases para la incorporación de la población económicamente activa en lo público, aunque hasta nuestros días, continúa siendo una actividad mayoritariamente forzada para las mujeres.

Los hombres son difícilmente incluidos en el diseño igualitario de políticas públicas. En otras palabras, a ellos se les inculca poco o se promueve escasamente a compartir las tareas domésticas y de cuidado en la casa, inclusive en los países avanzados o primermundistas de la Unión Europea. En estos casos, los planes de género hablan de igualdad, pero los programas sociales invisibilizan las tareas de la mujer en su hogar, las minimizan a nada, como si el trabajo doméstico y el cuidado de niños y adultos mayores no contaran en lo más mínimo. Los mismos programas dan cabida únicamente a las actividades laborales ejercidas fuera de la casa, dejando de lado el problema de la "doble jornada" de trabajo y reconocen los problemas de desigualdad de oportunidades para conseguir trabajo o de discriminación laboral de la que son objeto las mujeres, pero se olvidan por completo del trabajo doméstico no remunerado o de su papel como madres o estabilizadoras de su hogar.

Dentro de este esquema en el que la mujer "está para servir", se le da roles tradicionales de reproductora, subordinada y dependiente del hombre, olvidando tácitamente sus derechos y sus necesidades. Este modelo es inculcado desde niñas cuando se les enseña a atender al padre y a los hermanos varones, y sigue después cuando se anula su opinión como adolescentes. Las mujeres se ven obligadas a estar subordinadas siempre a la autoridad y sabiduría primero del papá y luego del esposo.

Los hombres jóvenes, por otro lado, aprenden a usar e incrementar este poder en todos los ámbitos, incluso utilizando la violencia y la degradación para someter a las mujeres, y subrayando estas actitudes nocivas dentro de su conducta como algo "natural" cuando no lo es.

El hombre tiene que empezar a abandonar estas conductas perjudiciales de su masculinidad y participar de manera equitativa en todas las labores de su hogar. Tiene que aprender a responsabilizarse equitativamente con la mujer, a compartir con ella las tareas en la casa, como cuidar a las hijas o hijos, a las abuelas o abuelos, y a darse tiempo para construir nuevos canales de comunicación que le permitan llevar a cabo este gran cambio.

¡Inténtelo!, les prometemos que no se les van a caer las manos o los brazos por compartir las tareas de la casa, ni nadie les va a reclamar si comparten con su pareja, mamá, abuela o hermana, el "hacer el quehacer" de su casa.

Es tiempo de sentirnos responsables del lugar donde vivimos, igual que todas las personas que lo habitan.

La apertura emocional masculina

El hombre y sus sentimientos

¿Dónde hemos escuchado “los hombres no lloran”? Ésta es la máxima expresión del hermetismo que provoca en los hombres el tratar de suprimir emociones distintas como el amor o el odio, el sufrimiento, el dolor, la frustración, el engaño, etc., todo como parte de una masculinidad que uno no ha escogido por su propia cuenta.

La negación de los sentimientos y la falta de negociación de las relaciones sexuales, o erosfobia, como dos características de los hombres que siguen un modelo tradicional caduco, nos conduce a cuestionar las verdaderas exigencias socioculturales que permiten este comportamiento, dándole especial atención a la sensación de propiedad y de poder sobre el cuerpo de la mujer.

Para una redefinición de la masculinidad, es necesario el desarrollo de una verdadera conciencia y sensibilidad hacia las desventajas sociales que sufren las mujeres y las necesidades que tienen de manera que se pueda generar la idea de corresponsabilidad en el hombre y de solidaridad como medios para construir la igualdad. El hombre tiene que aprender que él también es una persona con

vulnerabilidad emocional, y por tanto, puede sufrir tristeza, depresión, angustia, ansiedad, frustración y más síntomas de “debilidad” sin que, por ello, deje de ser hombre. Con esta nueva idea de el hombre, que se acepta como alguien con necesidades emocionales, puede cambiar el esquema de la masculinidad tradicional, y crear nuevas formas de relacionarse con las mujeres, en buenos términos de respeto, comprensión, comunicación, conciliación de intereses, solidaridad y corresponsabilidad.

La aceptación sobre el hecho de tener sentimientos y mostrarlos, además de aprender nuevas formas de conducta en la intimidad, puede transformar el modelo tradicional de masculinidad, y acabar con muchos de los aspectos dañinos para hombres y mujeres. Las masculinidades alternativas proponen, entre otras cosas, que los hombres estén más cerca de sus sentimientos, abiertos al diálogo y a las necesidades de la mujer, conscientes de sus necesidades y carencias propias, responsables de sus acciones, y generadores de otras concepciones de cómo “ser hombre” sin hacerle caso al modelo tradicional.

Los nuevos modelos de masculinidad se pueden ir creando o experimentando de acuerdo a las posibilidades de cada hombre, pero siempre con el objetivo de cambiar definitivamente para acceder a una nueva forma de vida que va a beneficiar a cada uno y a la sociedad en su conjunto. Los hombres deben recordar que no tiene nada de malo llorar, ponerse tristes,

deprimirse, angustiarse y tener todo tipo de emociones. El ocultarlas no les va a hacer ningún bien, ni los va a hacer más hombres. Sólo hace que algunos se engañen a sí mismos.

Apertura al diálogo

La resolución dialogada de diferencias

Intentar romper con los excesos de poder resulta muy complicado cuando han sido impuestos desde siempre por la familia, las instituciones educativas y toda la sociedad, y han sido adoptados por los hombres como la única forma de relacionarse con las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público.

Dentro de un nuevo esquema de masculinidad, el hombre debe sustituir las formas violentas para tratar las diferencias de opinión y los puntos conflictivos que tiene con las mujeres, y cambiarlas por nuevas formas de comunicación, donde escucha y habla a su interlocutora de manera recíproca, sin condiciones, ni juicios, ni descalificaciones. Esto, además de validar objetivamente los derechos de la mujer, trae un nuevo compromiso mutuo de reglas para la convivencia, para la repartición equitativa de tareas y el establecimiento de espacios libres en el tiempo de las mujeres, sean amas de casa, profesionales o ambas.

El consenso sobre acuerdos mínimos implica ejercicios de tolerancia y flexibilidad, bases de responsabilidad y aplicación de va-

lores democráticos en la familia, con su pareja y en ámbitos públicos. Por eso, sobre estos “nuevos” valores democráticos, habrán de construirse requerimientos más elaborados que respondan a otra etapa del desarrollo social. No consisten en ideales inalcanzables, sino en justos planteamientos que redistribuyan derechos, obligaciones, beneficios y expectativas de crecimiento individual, sin diferencias de género.

El hombre tiene que empezar a ver el respeto como condición clave para el diálogo y la creación de acuerdos, y también para llegar a arreglos familiares a partir de circunstancias y contextos específicos.

Los modelos de las nuevas masculinidades consideran que para elevar la calidad de la interacción después de los acuerdos, es básico generar espacios de discusión, negociación, quejas y protestas, garantizando la apertura y la confianza, sin prohibiciones ni represión. El hombre tiene que ser tolerante, respetuoso, abierto y flexible a la hora de comunicarse con su familia, con su pareja y con otros miembros de su círculo social.

La “nueva” sexualidad

Los hombres y las relaciones sexuales

Por otro lado, respecto al tema de las relaciones sexuales, el hombre tiene que aprender a acordar y no imponer la práctica sexual. Es parte de una nueva conducta en el

ámbito privado de dejar de ver a la mujer como un objeto sexual disponible sólo para darle placer en el momento que se le antoje.

El hombre también tiene que renunciar, definitivamente, a la idea de que comprar o consumir prostitución es una reafirmación positiva para su sexualidad, y tiene que darse cuenta de que, en lugar de elevar su hombría, esta conducta genera un cúmulo de consecuencias nocivas que no pueden ser resarcidas. La ruptura de las etiquetas machistas es lo que genuinamente establece una diferencia en los modos de relacionarse con las mujeres.

**INVESTIGA Y COMPARTE
LO QUE HAS APRENDIDO:**



GLOSARIO Y LECTURAS COMPLEMENTARIAS

GLOSARIO

ABUSO SEXUAL INFANTIL

Actividad sexual de cualquiera de los siguientes tipos entre una niña o un niño, y una persona mayor de 18 años: a) penetración sexual y/o con un objeto en actividades sexuales que involucran los genitales; b) actividades sexuales sin penetración y sin involucrar los genitales, por ejemplo la observación de actos sexuales realizados por otros, explotación como sujetos de pornografía.

ANDROCENTRICO

Que se organiza a partir de la imagen de la figura masculina, se centra en el uso de lo masculino.

ASIMETRIA DE EDAD

El agresor es significativamente mayor que la víctima y no necesariamente respecto a la edad, es decir, implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, en donde hay un desequilibrio de poder.

AUTOESTIMA

Es un aspecto de la personalidad que facilita el desarrollo integral: físico, intelectual, emocional, laboral, familiar y social. Esta integrada por el autoconocimiento, autoconcepto, autoevaluación, autoaceptación.

COERCION

El agresor utiliza la situación de poder que tiene para interactuar con sexualmente con una mujer, niña o niño.

COSIFICAR

Deshumanizar y considerar a una persona como cosa u objeto.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Grupo de tres personas o más que se reúnen o asocian para cometer actos delictivos en uno o más países.

DERECHOS HUMANOS

Noción jurídica según la cual existen unos derechos que han de ser garantizados a los ciudadanos en todo momento y lugar.

DESARROLLO PSICOSEXUAL

Combinación de la maduración biológica y aprendizaje que genera cambios tanto en la conducta sexual como en la personalidad, desde la infancia hasta la edad adulta ya lo largo de esta última.

DISCRIMINACIÓN

Consiste en clasificar a las personas en distintos grupos y tratar de forma distinta, y frecuentemente desigual, a los miembros de cada grupo, en cuanto a trato personal, dere-

chos y obligaciones. El criterio que define a cada grupo, como el sexo, la raza o el estrato social determina el tipo de discriminación. Con discriminación se suele entender el hecho de tratar a los miembros de un grupo peor que a los miembros de otro, siendo definidos los grupos en razón de raza (racismo), sexo (sexismo o machismo), religión (discriminación religiosa), estatura (estaturismo), trasfondo étnico, nacionalidad o país de origen, discapacidad, orientación sexual, edad o ideología política. También es común la discriminación en base a la preferencia subcultural (punks, hippies, modas contra rockeros).

EDAD REPRODUCTIVA

De los 20 a los 40 años

EMPODERAMIENTO

Consiste en dotar a las mujeres de mayor poder y control sobre sus propias vidas. Implica aspectos como la concientización, el desarrollo de confianza en sí mismas, ampliación de oportunidades y un mayor acceso a los recursos y control de los mismos. El empoderamiento surge del interior; son las mismas mujeres quienes se empoderan a través del autoconocimiento, autoaceptación y autoestima.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Se refieren a las creencias, expectativas y atribuciones sobre cómo es y cómo se comporta cada sexo. Con frecuencia son simplificaciones excesivas y reflejan prejuicios, clichés e ideas preconcebidas.

EQUIDAD

Es la acción que busca dar más oportunidades a quien más lo necesita o requiere.

EQUIDAD DE GÉNERO

La estandarización de las oportunidades (y los beneficios resultantes) tanto para hombres como para mujeres.

EXHIBICIONISMO

El exhibicionismo es una parafilia común que se describe como una exposición deliberada y compulsiva de los genitales en público, siempre por un varón como medio para alcanzar la satisfacción sexual.

EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE LA NIÑEZ (ESCN)

Abuso sexual de niñas y niños que involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y que puede ser entre muchos otros de dos tipos: a) involucra la transferencia de dinero de una persona adulta a otra, en intercambio por sexo con una niña o un niño; b) involucra la provisión en especie o servicios que una persona adulta intercambia por sexo con una niña o un niño (casa, comida, protección? Existen diferentes modalidades de explotación: tráfico sexual, turismo sexual, prostitución infantil, pornografía infantil.

EXPLOTADORES SEXUALES

Aquellas personas que comercian los servicios sexuales con niñas y niños y que obtienen un lucro o ganancia en dinero o en especie por ello.

FALO

Miembro viril, pene

FALOCENTRISMO

80 Todo lo que gravita en torno al falo. El pene masculino somete la sexualidad a su gusto. La publicidad, el cine, la música, todo es un canto fálico. El falo es símbolo de sumisión femenina, de poder, de brutal patriarcado.

FEMINISMO

El feminismo es un conjunto de teorías sociales y prácticas políticas en abierta crítica de relaciones sociales pasadas y presentes, motivadas principalmente por la experiencia femenina. En general, el feminismo invoca una crítica a la desigualdad entre sexos y a la desigualdad de género, proclama la promoción de los derechos e intereses de la mujer. Las teorías feministas cuestionan la relación entre sexo, sexualidad, y el poder social, político y económico.

GAY

La palabra gay (sustantivo o adjetivo) se refiere a las personas que tienen relaciones afectivas y sexuales con personas de su mismo sexo. Es sinónimo de homosexual y se refiere más frecuentemente a los varones homosexuales. Las mujeres gays suelen denominarse lesbianas. A menudo, para evitar confusiones se suele hablar de "gays y lesbianas"

GÉNERO

La identificación de creencias, valores y atributos culturales, dados en un contexto social, histórico, geográfico y cultural que determinan la feminidad y la masculinidad.

GLOBALIZACION

Es el proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala planetaria, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado la sociedad en red.

HEGEMONICO

Supremacía que un género, estado o pueblo ejerce sobre otro.

ETEROSEXUALIDAD

La heterosexualidad es una orientación sexual que se caracteriza por la atracción sexual, o el deseo amoroso o sexual hacia personas del sexo opuesto, en contraste con la homosexualidad.

HOMOEROTISMO

Obsesión por el cuerpo del hombre

HOMOFOBIA

Actitudes de odio, menosprecio y devaluación a los homosexuales. El término homofobia se refiere a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra personas homosexuales. A menudo es utilizado para referirse a cualquier clase de oposición en contra de las relaciones sexuales o el amor entre personas de un mismo sexo.

HOMOSEXUALIDAD

La homosexualidad es el hecho de tener una orientación sexual, atracción sexual y/o afectiva hacia individuos del mismo sexo. La palabra puede designar tanto la orientación entre hombres como entre mujeres.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Todo comentario sexual no solicitado, miradas, sugerencias o contacto físico que crea un ambiente incómodo para cualquier persona.

IGUALDAD DE DERECHOS

Se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales.

IGUALDAD DE GÈNERO

Significa que no hay discriminación con base en el sexo de la persona para la asignación de recursos o beneficios, ni en el acceso a servicios.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida, desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.

IGUALDAD DE TRATO

Se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales.

INCESTO

Incesto, es la práctica de relaciones sexuales entre parientes.

El grado de relación en el que quedan prohibidas las relaciones sexuales varía según las culturas y los periodos históricos.

La gran mayoría de las legislaciones del mundo consideran el incesto como delito, aun

si es practicado con mutuo consentimiento entre mayores de edad.

INVISIBILIZACIÓN DE LA MUJER

Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos o del cuidado de los animales.

JERARQUICO

Principio de orden que dispone, con un rango, a unos elementos de un sistema por encima de otros.

MACHISMO

Son los actos físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta. Nace de las inseguridades personales deformadas por una deficiente contribución ética. Estado de inmadurez psicológica que tiende a la violencia.

MALTRATO INFANTIL

Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva a la niña o niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psicológico o social; sus autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad. Este maltrato puede ser físico, emocional, sexual o de abandono.

MASCULINIDAD

Es la forma aprobada de ser hombre en una determinada sociedad; en nuestras sociedades el concepto de masculinidad dicta que el hombre adquiera ciertas características para "ser hombre", por ejemplo: competencia, desconfianza, alejamiento, rudeza, individualismo, egoísmo y dominio.

MISOGINIA

Actitudes de odio, desprecio y devaluación hacia las mujeres o al mundo femenino. Asimismo, es la imposibilidad de ver lo femenino o de aceptar la existencia autónoma de personas del sexo femenino.

NIÑA O NIÑO

Persona de sexo femenino o masculino, cuya edad es inferior a los 18 años.

PAIDOFILIA (pedofilia)

Esta parafilia es el deseo o gusto por tener relaciones sexuales con menores de edad (niños o niñas). Las relaciones paidofílicas pueden ser desde tocamientos hasta la penetración vaginal o anal, en algunas ocasiones asesinan a sus víctimas para evitar el ser descubiertos. Esta parafilia se caracteriza más que por la excitación sexual, por el uso y abuso del poder.

PARAFILIA

Derivada de las palabras griegas para "fuera de" y filia "amor", relativamente neutral, describe la conducta sexual catalogada como perversión, desviación o aberración.

PATRIARCADO

Es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. Es asimismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Nuestro mundo es dominado por hombres. En él, las mujeres, en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminada. En este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo -en cualquier formación social-, se preservan para ellos poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos de las mujeres, y se les permite expropiarles sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos. El mundo resultante es asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico misógino y homofóbico. En él, el sujeto no sólo es el hombre sino el patriarca.

PEDOFILOS

Personas, por lo general hombres, a quienes les gusta, anhelan o tienen preferencia por tener, adquirir, o contratar servicios sexuales con preadolescentes, niñas y niños.

POLITICA PÚBLICA

Las Políticas públicas son la disciplina de la Ciencia Política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. aunque en su diseño e implementación técnica confluyen otras dis-

ciplinas como la economía, la sociología, e incluso la ingeniería y psicología. La pregunta central de las políticas públicas es ¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?.

PORNOGRAFIA

Pornografía es un conjunto de materiales que muestran órganos genitales o actos sexuales y que se exhiben y/o contemplan con una determinada actitud que, normalmente, tiene por objeto la masturbación o, al menos, excitación de quien busca este tipo de materiales. Estos materiales normalmente se producen por interés lucrativo, aunque Internet ha introducido la posibilidad de acceder y producir gratuitamente este tipo de materiales.

PORNOGRAFIA INFANTIL

La representación material-por vía de película, impresión, foto, audio o video grabación y representaciones digitales computarizadas-de niñas y niños realizando actos sexuales reales o simulados para la gratificación sexual de usuarios, incluyendo la producción, distribución y el uso de dichos materiales.

PROSTITUCION

Es un paradigma de la condición femenina. La prostitución es una modalidad de explotación, ejercida mediante una actividad histórica y organizada, basada en los roles sexuales, a cambio de un pago inmediato en dinero o bienes que son apropiados en una (mínima) parte por la víctima de la explota-

ción y frecuentemente también por terceros (en su mayor parte) organizados en torno a esta explotación.

PROSTITUCION INFANTIL

Acto de comprometer u ofrecer los servicios de una niña o niño para realizar actos sexuales por dinero u otras compensaciones con alguna persona.

PROSTITUIDOR

Consumidor de prostitución, también se le llama: cliente, putaño, putero o chulo.

PROXENETA

Persona que procura la prostitución de otra o vive de sus ganancias.

PREJUICIO

Acción y efecto de hacer juicios antes de conocer o comprobar algo.

ROL

Es el papel o la actividad que desempeñamos hombres y mujeres a partir de nuestro sexo.

ROLES DE GÉNERO

Se refieren a las prescripciones, normas y expectativas de comportamiento establecidas socialmente para hombres y mujeres.

SEXISMO

Es la creencia fundamentada en una serie de mitos en la superioridad del sexo masculino. Creencia que descansa en mantener al sexo femenino al servicio del sexo masculino. Me-

canismo por el que se privilegia un sexo sobre otro. Conceptos y conductas patriarcales que mantiene en situación de inferioridad y subordinación al sexo femenino.

Está presente en todas las formas de la vida social y todos los ámbitos de las relaciones humanas, es decir, las formas prácticas de actuar.

SEXO

Son las características biológicas, fisiológicas y anatómicas con las que nacemos hombres y mujeres.

SEXUALIDAD

Es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo. El concepto de sexualidad comprende tanto el impulso sexual, dirigido al goce inmediato y a la reproducción, como los diferentes aspectos de la relación psicológica con el propio cuerpo y de las expectativas de rol social. En la vida cotidiana, la sexualidad cumple un papel muy destacado ya que, desde el punto de vista emotivo y de la relación entre las personas, va mucho más allá de la finalidad reproductiva y de las normas o sanciones que estipula la sociedad.

TRAFICO DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES SEXUALES

Es el movimiento migratorio nacional o internacional de personas (mujeres niñas y niños), con el propósito de obtener ganancias financieras por sus actividades sexuales, ya sea de una a otra localidad dentro de un país o de un país a otro. Este traslado puede ser voluntario o forzoso.

TRAFICANTES

Aquellas personas que transportan de manera ilegal a otras personas dentro de un país o fuera de su país o lugar de origen.

TRATANTE

Persona que explota sexualmente a otra persona.

TURISMO SEXUAL

Es una forma de turismo con el propósito de tener relaciones sexuales, normalmente con prostitutas. Entre las causas que motivan el turismo sexual en otro país u otra región se encuentran las siguientes: Una moralidad más relajada, y en ocasiones una edad de consentimiento menor, una mayor impunidad ante el delito, precios más bajos (al viajar el cliente de un país rico a uno más pobre), mayor privacidad, el cliente encuentra a determinados grupos étnicos más atractivos, el cliente prefiere la "ética laboral" de las prostitutas extranjeras a la de las prostitutas de su propio país, al cliente le excita más el sexo en un entorno tropical con un clima caluroso.

TURISTA SEXUAL

Persona o personas que viajan mas allá de sus fronteras nacionales o a los centros turísticos dentro de su país, con la intención de involucrarse en actividades sexuales con personas de su país o de otros países, incluyendo niñas y niños.

VOUYERISMO

Esta parafilia de gusto recurrente y que ocasiona preocupación, consiste en obtener placer sexual observando los órganos sexuales y las actividades sexuales de otros, por lo general de mujeres. Los voyeristas se masturban mientras observan el evento. Al voyerista no le gusta ir a playas nudistas donde es permitido ver el cuerpo desnudo, le excita lo prohibido de la acción. En el adolescente el voyerismo es normal como parte de la búsqueda de excitación sexual.

CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES DE LOS Y LAS JÓVENES

Esta cartilla fue propuesta por jóvenes mexicanos y avalada por la Comisión Nacional de derechos Humanos (CNDH)

1. Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad

Se deben respetar las decisiones que tomes sobre tu cuerpo y tu vida sexual, sin que nadie te presione, condicione ni imponga sus valores particulares.

2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual

Nadie puede presionarte, discriminarte, inducirte al remordimiento o castigarte por ejercer o no actividades relacionadas con el disfrute de tu cuerpo y tu vida sexual.

3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos

Puedes expresar tus ideas y afectos sin que por ello nadie te discrimine, coarte, cuestione, chantajee, lastime, amenace o agreda verbal o físicamente.

4. Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad*

Tienes derecho a decidir libremente con quién compartir tu vida, tu sexualidad, tus emociones y afectos. Nadie debe obligarte a contraer matrimonio o a compartir con quien no quieras tu vida y tu sexualidad.

5. Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada

Tienes derecho al respeto de tus espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de tu vida, incluyendo el sexual.

Sin tu consentimiento, ninguna persona debe difundir información sobre los aspectos sexuales de tu vida.

6. Derecho a vivir libre de violencia sexual

Cualquier forma de violencia hacia tu persona afecta al disfrute pleno de tu sexualidad.

Ninguna persona debe abusar, acosar, hostigar o explotarme sexualmente.

7. Derecho a la libertad reproductiva*

Como mujer u hombre joven tienes derecho a decidir el tener o no hijas o hijos, cuántos, cuándo y con quién tu decidas.

8. Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad

Las mujeres y los hombres jóvenes, aunque diferentes, somos iguales ante la ley.

9. Derecho a vivir libre de toda discriminación

No te pueden discriminar por edad, género, sexo, preferencia, estado de salud, religión, origen étnico, forma de vestir, apariencia física o por cualquier otra condición personal.

10. Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad

Tienes derecho a recibir información veraz, no manipulada o sesgada. El Estado debe brindar información laica y científica.

11. Derecho a la educación sexual

Tienes derecho a una educación sexual sin prejuicios que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura de respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.

12. Derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva*

El personal de los servicios de salud pública no puede negarte información o atención bajo ninguna condición y éstas no deben ser sometidas a ningún prejuicio.

13. Derecho a la participación en las políticas públicas de sexualidad

Como joven tienes derecho a participar en el diseño, implementación y evaluación de programas sobre sexualidad, salud sexual y salud reproductiva.

* Si eres menor de edad, consulta el Código Civil de tu Estado.

NUEVAS MASCULINIDADES

1.- Epístola de Melchor Ocampo VS. Un Nuevo Pacto entre Mujeres y Hombres (DPAC & CATW-LAC)

Objetivo: Conocer otra forma mas igualitaria de hacer pactos y compromisos en las relaciones entre mujeres y hombres.

Materiales: Copias de la Epistola de Melchor Ocampo y de "Un nuevo pacto entre mujeres y hombres", hoja de rotafolio, plumones y cinta adhesiva.

Tiempo: 45´

Procedimiento: Por equipos, los participantes leerán la Epistola de Melchor Ocampo y la compararan con "Un nuevo pacto entre mujeres y hombres". Cada uno de los participantes de cada equipo hará una reflexión sobre ambos escritos y expondrá su personal punto de vista para que una persona del equipo vaya haciendo notas en un rotafolio en el que se expongan cada una de las expresiones de los participantes de su equipo. Otra persona de cada equipo realizara una exposición. Al final la o el facilitador hará un resumen en plenaria de los puntos mas importantes extraídos de cada equipo preguntando como se sintieron, que diferencias encontraron entre estos dos escritos y analizará junto con el grupo las consecuencias sociales negativas y positivas que ambos escritos presentan.

Epístola de Melchor Ocampo

Julio de 1859

Declaro en nombre de la ley y de la Sociedad, que quedan ustedes unidos en legítimo matrimonio con todos los derechos y prerrogativas que la ley otorga y con las obligaciones que impone; y manifiesto: "Que éste es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Este no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí. El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la Sociedad se le ha confiado. La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se

debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter. El uno y el otro se deben y tendrán respeto, deferencia, fidelidad, confianza y ternura, ambos procurarán que lo que el uno se esperaba del otro al unirse con él, no vaya a desmentirse con la unión.

Que ambos deben prudenciar y atenuar sus faltas. Nunca se dirán injurias, porque las injurias entre los casados deshonran al que las vierte, y prueban su falta de tino o de cordura en la elección, ni mucho menos se maltratarán de obra, porque es villano y cobarde abusar de la fuerza.

Ambos deben prepararse con el estudio, amistosa y mutua corrección de sus defectos, a la suprema magistratura de padres de familia, para que cuando lleguen a serlo, sus hijos encuentren en ellos buen ejemplo y una con-

ducta digna de servirles de modelo. La doctrina que inspiren a estos tiernos y amados lazos de su afecto, hará su suerte próspera o adversa; y la felicidad o desventura de los hijos será la recompensa o el castigo, la ventura o la desdicha de los padres. La Sociedad bendice, considera y alaba a los buenos padres, por el gran bien que le hacen dándoles buenos y cumplidos ciudadanos; y la misma, censura y desprecia debidamente a los que, por abandono, por mal entendido cariño o por su mal ejemplo, corrompen el depósito sagrado que la naturaleza les confió, concediéndoles tales hijos. Y por último, que cuando la Sociedad ve que tales personas no merecían ser elevadas a la dignidad de padres, sino que sólo debían haber vivido sujetas a tutela, como incapaces de conducirse dignamente, se duele de haber consagrado con su autoridad la unión de un hombre y una mujer que no han sabido ser libres y dirigirse por sí mismos hacia el bien".

Por un Nuevo Pacto Social entre Mujeres Y Hombres

M.C. Teresa C. Ulloa Ziáurriz

YO, EL JUEZ (O LA JUEZA) _____ DEL REGISTRO CIVIL EN _____, LES EXHORTO A CONDUCIRSE CON MADUREZ EN ESTA ETAPA DE SU VIDA QUE HOY SE INICIA. LES RECUERDO QUE MATRIMONIO NO SIGNIFICA SUPERIORIDAD DE UNA PERSONA, NI SUMISIÓN DE LA OTRA. ES POR EL CONTRARIO, UN COMPROMISO DE AMOR CON LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD ENTRE USTEDES, RESPETANDO SUS DIFERENCIAS, EL DERECHO A PENSAR Y SENTIR DIFERENTE, UN COMPROMISO CON LA TOLERANCIA Y EL AMOR. TAMBIEN ES UN COMPROMISO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACION Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS; ES RESPETO MUTUO DE LO QUE CADA CUAL PIENSA Y SIENTE; Y ES CONVIVENCIA ARMONICA DE PERSONALIDADES, GUSTOS E INTERESES; EN LA BUSQUEDA DE UN BENEFICIO COMUN Y COMPARTIDO.

LES EXHORTO A ENTENDER QUE EL MATRIMONIO ES BUSCAR QUE LA RELACION ENTRE USTEDES, HOMBRE Y MUJER, MEJORE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, SE VUELVA MAS PROFUNDA, INTIMA Y PLACENTERA. NINGUNA PAREJA SE CONOCE TOTALMENTE ANTES DEL MATRIMONIO, EL DIA DE HOY INICIAN UNA AVENTURA PARA DESCUBRIRSE DIARIAMENTE, IR CAMBIANDO JUNTOS, MADURAR, CRECER, Y SENTIR; HACER DE UN "TU" Y UN "YO", UN VERDADERO "NOSOTROS". ESTO NO SE PUEDE HACER EN SILENCIO, NI A GRITOS, NI CONVERSANDO SOLO SOBRE PROBLEMAS URGENTES Y TEMAS SUPERFICIALES. TAMPOCO SE HACE DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE; HAY QUE AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO MUTUO, ENTENDERSE, AMARSE, OTORGARSE MUTUAMENTE PLACER, PASION; Y AYUDARSE EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE HOY Y EN LAS DE MAÑANA; EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS, EN LA SALUD Y EN LA ENFERMEDAD. ES VOLVER A DECIR ESE "SI" DEL DIA DE LA BODA, CADA VEZ QUE ENCONTREMOS UN MATIZ,

UN ASPECTO DIFERENTE DE LA PERSONALIDAD DE LA OTRA O EL OTRO QUE NO CONOCÍAMOS, SUS NUEVOS INTERESES, UNA CUALIDAD O UNA DEBILIDAD QUE NO HABIAMOS PERCIBIDO ANTES.

EL MATRIMONIO ES PARA UNIR A DOS SERES HUMANOS, PERO AL MISMO TIEMPO PARA QUE AMBOS SE DESARROLLEN PLENAMENTE COMO PERSONAS... PORQUE TENEMOS DERECHO A PONER A TRABAJAR LOS TALENTOS QUE SE NOS HAN BRINDADO EN BENEFICIO INDIVIDUAL, COMÚN Y COLECTIVAMENTE. CADA UNO SERÁ FELIZ SI TRIUNFA EL OTRO, PERO CADA UNO DEBE BRILLAR CON SUS PROPIAS APTITUDES, VIRTUDES Y CUALIDADES Y DEBERA ENFRENTAR SUS PROPIOS DEFECTOS; COMPLEMENTÁNDOSE MUTUAMENTE, PARA AYUDARSE, NO PARA LIMITARSE.

EL DIALOGO ES MUY DIFICIL PERO DA INMENSAS RECOMPENSAS. ES LA UNICA VIA PARA QUE LOS CONFLICTOS QUE SIEMPRE SE PRESENTAN SE RESUELVAN FORTALECIENDO A LA PAREJA Y A LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN. ES LA HERRAMIENTA MAS UTIL PARA CRECER COMO PERSONAS E INTEGRARSE COMO PAREJA. USTEDES DEBEN CONOCERLO Y SABER UTILIZARLO, YA QUE NO SOLO ES EL INSTRUMENTO PRINCIPAL DE SU VIDA CONYUGAL, SINO TAMBIEN DE SU RESPONSABILIDAD DE MADRE Y PADRE. NO PODRAN DIALOGAR CON SUS HIJAS E HIJOS, SI ENTRE USTEDES DOS NO HAY MAS QUE SILENCIOS. NO PODRAN ORIENTARLOS, SI NO HAN SIDO CAPACES DE DIRIGIR SUS VIDAS, HACIA DONDE AMBOS QUIERAN IR.

CUANDO LA FAMILIA CUMPLE SU PROPOSITO HACIA SUS PROPIOS MIEMBROS Y SE CONFORMA Y DESARROLLA EN ARMONIA Y CON VALORES SOLIDOS, CUMPLE ASI CON LA SOCIEDAD Y SUS RESULTADOS REPERCUTEN EN ELLA. LA FAMILIA ES RESPONSABILIDAD DE CUANTOS LA FORMAN, PORQUE CADA CUAL LE APORTA ALGO UNICO E INDISPENSABLE.

LAS HIJAS Y LOS HIJOS SON PARTE DE LA VIDA CONYUGAL, NO SU RAZON DE SER, SINO UNA DE SUS CONSECUENCIAS. EN LOS BRAZOS DE LA MADRE Y DEL PADRE, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ABREN LOS OJOS A LA VIDA, SONRIEN, APRENDEN, LLORAN, RIEN, JUEGAN Y ENCUENTRAN SATISFACCION A SUS NECESIDADES.

EL EJEMPLO Y LAS EXPERIENCIAS DEL PADRE Y LA MADRE ILUMINAN Y GUIAN EL ENTUSIASMO DE LAS HIJAS E HIJOS, LES FORMAN, LES VAN CINCELANDO. SON PRODUCTO DE LO QUE VIVEN, DE LO QUE SIENTEN, DE LO QUE VEN. POR EL CONTRARIO, ELLAS Y ELLOS, HIJAS E HIJOS, OFRECEN UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA VIDA, SU VISION FRESCA Y JOVEN DE UN MUNDO CAMBIANTE; LA OPORTUNIDAD DE ASUMIR LA PATERNIDAD Y LA MATERNIDAD DE MANERA DIFERENTE, COMPARTIDA, RESPONSABLE E INFORMADA. LA EXPERIENCIA DE LA MATERNIDAD Y DE LA PATERNIDAD LES OFRECE LA OPORTUNIDAD DE UNA SEGUNDA EDUCACION, DE PROFUNDIZAR SUS LAZOS DE UNION, DE RESPONSABILIDAD Y LES DEMANDARA MAYOR COMUNICACIÓN. GRACIAS AL EJEMPLO Y A LA ORIENTACION DE LA MADRE Y DEL PADRE, LAS HIJAS E HIJOS SE ENRIQUECEN CON LOS VALORES QUE USTEDES LES DEBEN

TRANSMITIR COMO SU MAS RICA HERENCIA.

TAMBIEN LES EXHORTO, SI SU DECISION ES TENER HIJAS E HIJOS, A EJERCER, DE MANERA RESPONSABLE LA PATERNIDAD Y LA MATERNIDAD. MERECER ESTA ALTA MAGISTRATURA ES MUCHO MAS QUE PROCREAR. ES CUIDAR, ALIMENTAR, AMAR Y BRINDAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL, EN IGUALDAD Y CON EQUIDAD, TANTO FISICO COMO MENTAL A HIJAS E HIJOS. ES PLANEAR EL CRECIMIENTO DE LA FAMILIA, CONFORME A LOS RECURSOS DE QUE SE DISPONE. SOBRE TODO ES BRINDAR A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD UN DIARIO EJEMPLO DE DIGNIDAD, HONRADEZ, RESPETO,

COMUNICACIÓN Y ESFUERZO CONSTRUCTIVO, PARA QUE EN EL SENO DE LA FAMILIA HALLEN UN MODELO A IMITAR EN SU CONDICION DE FUTURAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS MEXICANOS, A PARTIR DE VALORES COMO LA DEMOCRACIA, LA EQUIDAD, LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y EL AMOR.

NUEVAMENTE ME CONGRATULO CON USTEDES, CON SUS FAMILIARES Y AMISTADES, POR ESTE ACTO VOLUNTARIO DE ACEPTACION MUTUA, EN QUE SE CIFRA SU PROYECTO PERSONAL DE VIDA EN PAREJA. LA SOCIEDAD MEXICANA HA DEPOSITADO EN LA FAMILIA SU CONFIANZA POR LA ENORME IMPORTANCIA QUE TIENE EN SU PROPIA CONFORMACION. ESA ES LA MISION QUE USTEDES CONTRAEN AL FIRMAR ESTE CONTRATO MATRIMONIAL. YO LES DESEO ÉXITO Y FELICIDAD Y LES EXHORTO A NO DEFRAUDARLA.

EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD, COMO JUEZ (O JUEZA) DEL REGISTRO CIVIL DE _____, LOS DECLARO UNIDOS EN LEGITIMO MATRIMONIO CON TODOS LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS QUE LA LEY IMPONE.

Naciones Unidas
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Informe sobre el 49° período de sesiones (28 de febrero a 11 y 22 de marzo de 2005)
Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2005 Suplemento No. 27 (E/2005/27-E/CN.6/2005/11)
Naciones Unidas - Nueva York, 2005
Resolución 49/2

Eliminación de la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata con fines de explotación¹

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Reafirmando las disposiciones relativas a todas las formas de trata de que son objeto las mujeres y las niñas que figuran en los documentos finales de las conferencias y cumbres internacionales pertinentes, en particular el objetivo estratégico sobre la cuestión relativa a la trata contenido en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer¹, E/2005/27m E/CN.6/2005/11

Recordando la amplia gama de resoluciones anteriores sobre el problema de la trata de mujeres y niñas aprobadas por la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos, en particular su reafirmación de los principios establecidos en los instrumentos y declaraciones pertinentes de derechos humanos y la determinación expresada por los jefes

de gobierno en la Declaración del Milenio³ de intensificar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus dimensiones, incluida la trata de seres humanos,

Recordando también el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños⁴, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁵, la Con-

1. En el capítulo II figura el debate correspondiente.
2. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, Anexos I y II.
3. Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.
4. Véase la resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo II.
5. Véase la resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I.

vención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁶ y su Protocolo Facultativo⁷, la Convención sobre los Derechos del Niño⁸ y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía⁹ y los Convenios Nos. 29 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo,

Subrayando que la lucha contra la trata de mujeres y niñas para todas las formas de explotación requiere un enfoque amplio que aborde todos los factores y causas que fomentan la demanda y hacen que las mujeres y las niñas sean vulnerables a la trata, así como la protección y la rehabilitación de las víctimas,

Reconociendo el hecho de que la mayoría de las personas objeto de la trata son mujeres y niñas, en particular de países en desarrollo y de países con economías en transición,

Preocupada por la creciente frecuencia de la trata con todos los fines de explotación, especialmente con fines de explotación sexual comercial, lo que afecta principalmente a mujeres y niñas,

Preocupada también por las múltiples formas de discriminación y condiciones desventajosas que contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata, y por el hecho de que las mujeres y las niñas indígenas, refugiadas, desplazadas internas y migrantes pueden correr un riesgo especial,

Teniendo presente que todos los Estados tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para prevenir, investigar y castigar a los responsables de la trata de personas y de prestar protección a las víctimas, y que dejar de hacerlo viola, menoscaba o impide el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales,

Preocupada por el hecho de que la explotación de mujeres en las redes internacionales de prostitución y trata se ha convertido en una de las principales actividades de la delincuencia organizada transnacional,

Convencida de que la eliminación de la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata para todas las formas de explotación, incluida la explotación sexual, es un elemento primordial para luchar contra la trata,

Acogiendo con agrado el nombramiento de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y su intención de prestar especial atención en su informe anual a las cuestiones temáticas, incluidas las causas subyacentes de la trata y el desaliento de la demanda que fomenta la trata con fines de explotación,

6. Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 1249, No. 20378.

7. Resolución 54/4 de la Asamblea General, anexo.

8. Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 1577, No. 27531.

9. Resolución 54/263 de la Asamblea General, anexo II.

1. Insta a los gobiernos a que:

- a) Adopten todas las medidas apropiadas para eliminar la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata con todos los fines de explotación;
- b) Adopten medidas apropiadas para abordar los factores fundamentales, incluidas la pobreza y la desigualdad entre los géneros, así como los factores externos, que fomentan la trata de mujeres y niñas con fines de prostitución y otras formas de comercio sexual, el matrimonio forzoso y el trabajo forzado, incluso reforzando la legislación vigente para proteger mejor los derechos de las mujeres y las niñas y castigar a los responsables por la vía penal o civil;
- c) Tipifiquen como delito la trata de personas, especialmente mujeres y niñas, en todas sus formas y condenen y sancionen a los tratantes e intermediarios, garantizando a la vez la protección y la asistencia a las víctimas de la trata, con pleno respeto de sus derechos humanos;
- d) Adopten o refuercen y hagan cumplir las medidas legislativas y de otra índole, como medidas educacionales, sociales y culturales, incluso mediante la cooperación bilateral y multilateral, para disuadir a los explotadores y eliminar la demanda que propicia la trata de mujeres y niñas con todos los fines de explotación;

- e) Celebren acuerdos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales para resolver el problema de la trata de personas, en particular de mujeres y niñas, incluidos tratados de asistencia recíproca, acuerdos y memorandos de entendimiento para promover la cooperación judicial y en materia de represión, y medidas concretas encaminadas a reducir la demanda, según proceda, para complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas¹⁰;

2. Insta también a los gobiernos y a la sociedad civil a que:

- a) Adopten medidas apropiadas para elevar el nivel de conciencia del público respecto de la cuestión de la trata de personas, en particular de mujeres y niñas, incluso para abordar el aspecto del problema relacionado con la demanda, dar a conocer las leyes, reglamentos y sanciones que se aplican y subrayar que la trata es un delito a fin de eliminar la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata, incluso por parte de quienes practican el turismo sexual;

10.Op Cit. Resolución 55/2.

- b) Ejecuten programas educativos, incluso en el plano local, para fomentar la concienciación respecto de las consecuencias negativas de la trata de mujeres y niñas, incluidos sus vínculos con la explotación sexual comercial, la delincuencia organizada y los efectos perjudiciales para la salud pública, como la propagación del VIH/SIDA, y sobre los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas víctimas de la trata;
- c) Lleven a cabo investigaciones sobre las prácticas, los métodos y las estrategias más aconsejables, campañas de información y en los medios de difusión e iniciativas sociales y económicas para prevenir y combatir la trata de mujeres y niñas, en particular para eliminar la demanda;

3. Alienta a los gobiernos a que aumenten la colaboración con las organizaciones no gubernamentales para elaborar y aplicar programas amplios, inclusive programas para proporcionar cobijo y líneas de asistencia a las víctimas o posibles víctimas de la trata, y para el asesoramiento efectivo, la capacitación y la reintegración socioeconómica de las víctimas en la sociedad;

4. Alienta al sector empresarial, en particular a la industria del turismo y a los proveedores de servicios de Internet, a que elabore códigos de conducta con miras a impedir la trata de personas y proteger a las víctimas de la trata, especialmente contra la explotación sexual comercial, y se adhieran a ellos, y a promover sus derechos, dignidad y seguridad, incluso mediante la colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

